



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 598

Bogotá, D. C., viernes, 2 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 13 DE 2024

(noviembre 12)

Lugar: Recinto de la Comisión Segunda

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro*Secretario: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:45 a. m. del día martes doce (12) de noviembre del 2024, se da inicio a la sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el doctor *Diego Alejandro González González*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Un saludo muy especial a todas y todos los Senadores a las y los presentes a esta sesión de hoy martes doce (12) de noviembre del presente año, 2024.

Saludamos a todos los colombianos que a esta hora están conectados en el Canal Congreso por Señal Colombia, señor Secretario sírvase por favor llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente honorables Senadores, muy buenos días, nos permitimos hacer el llamado a lista para la sesión Ordinaria Mixta del día de hoy:

CONTROL ASISTENCIA

| CONTROL ASISTENCIA | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------|---------------------------|
| Honorables Senadores | Asiste al inicio en el recinto | Asiste a sesión al inicio en la plataforma | Presenta Excusa | Asiste durante el transcurso | Sin asistencia sin excusa |
| Carreño Castro José Vicente | Presente | | | | |
| Cepeda Castro Iván | Presente | | | | |
| Correa Jiménez Antonio José | | Presente | | | |
| Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro | | Presente | | | |
| Flórez Schneider Gloria Inés | | | | En el Recinto | |
| García Turbay Lidio Arturo | | | | En la Plataforma | |
| Giraldo Hernández Óscar Mauricio | | | | En el Recinto | |
| Holguín Moreno Paola Andrea | | | | | |
| Name Vásquez Iván Leonidas | | | | En la Plataforma | |
| Pérez Oyuela José Luis | Presente | | | En el Recinto | |
| Quiroga Carrillo Jahel | Presente | | | | |
| Virgüez Piraquive Manuel Antonio | | | | En la Plataforma | |
| Le informo señor Presidente han contestado a lista Sesis (06) honorables Senadores. | | En consecuencia, se registra quórum Deliberatorio. Durante el transcurso, se conforma quórum Decisorio. | | | |

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, teniendo quórum deliberatorio, queda registrada la presencia en el recinto del Senador Vicente Carreño, vamos a trabajar en quórum deliberatorio, avancemos con la lectura del orden del día, no sin antes como Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, expresar nuestro sentimiento de pesar, solidaridad, afecto por el sensible fallecimiento de Ómar González Cárdenas, hermano de nuestro Secretario General, doctor Diego González González, quien a pesar de su calamidad familiar, hoy nos acompaña en el recinto; reciba usted doctor Diego, nuestro verdadero sentimiento de solidaridad, profundo pesar, para que por favor lo haga extensiva a toda la familia.

En este momento, estamos en quórum deliberatorio, vamos a avanzar inclusive con el primer punto del orden del día mientras lo aprobamos, para por lo menos escuchar la exposición de motivos.

Quiero saludar en esta sesión de la Comisión Segunda a todos los familiares que han venido de diferentes regiones del país, que fueron los llamados a reclamar como víctimas de nuestros cadetes hombres y mujeres que perdieron la vida hace un poco más de 4 años en ese atentado lamentable y demente del Ejército de Liberación Nacional, en la Escuela General Santander.

Hoy se han hecho presentes en el recinto, estamos como ponentes el Vicepresidente de la Comisión, Senador Iván Cepeda y quien les habla, Senador José Luis Pérez, queremos enviar un saludo afectuoso al Senador Germán Blanco quien es autor, llegará al recinto como expresión de solidaridad y como autor con el Senador Cepeda de esta iniciativa que vamos a tratar hoy en la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Con su venia señor Presidente para certificarle que, con la asistencia de la Senadora Gloria Flórez, se ha constituido el quórum para decidir.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

El Senador Manuel Virgüz Piraquive también queda registrado en la plataforma.

Saludar a la familia Ojeda Gómez, que se encuentra en el recinto; a César Augusto Ojeda Quintero y Lucero Gómez Pérez de la familiar Ojeda Gómez; la familia Chico Vallejo, Robert Fidel Chico Vacca, un saludo muy especial para él como víctima; a la familia Marulanda Orozco, Francisco Javier Marulanda Giraldo; a la Familia León Torres, Maryoli León Torres, quién se encuentra hoy en el recinto, han venido de sus diferentes regiones; la familia Ayala Anzola, Virginia Anzola García y Virgilio Ayala Palmas.

Saludo especial en el recinto a la familia Prada Riaño, Édgar Iván Prada Negro; la familia Bayona

Barreto, a Mauricio Bayona Nossa; la familia Martínez Galvis, quienes hoy están de parte de ellos a José Ángel Martínez Jiménez y Mercedes Galvis Rodríguez; la familia Molina Peláez; Claudia Patricia Peláez Ortiz y a John Diego Molina; a la familia Mosquera Murillo, de esa familia Mosquera Murillo, están presentes Jeniffer Carolina Murillo, Sandra Milena Murillo, María Inocencia Victoria Murillo, la familia Manjarres Contreras.

Saludamos a Freddy Manjarres Ortiz, se encuentra en el recinto; familia Muñoz Parra, Consuelo Parra Bayona y William Guillermo Muñoz Parra; la familia Rodas, Claudia Patricia Londoño Ospina y Ovidio Antonio Rodas Morales.

Finalmente, la familia Maquilón Martínez, de ella nos acompaña Naudith Toria Martínez y Nohoralba Martínez Pérez; a todos ellos, nuestro afecto, solidaridad siempre, a los ángeles que están en el cielo, a ellos que Dios les conceda ver la luz de su rostro y gocen de vida y salud eterna.

De esta manera queremos iniciar de manera formal señor Secretario, registre la presencia del Senador Óscar Mauricio Giraldo, presente en el recinto; vamos a leer el orden del día para hoy; Senador Nicolás Albeiro, usted quiere que le dé el uso de la palabra antes de la lectura del orden del día, con mucho adelante.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

para sumarnos a esa manifestación suya de solidaridad y acompañamiento con el doctor Diego, sé que es muy dolorosa la pérdida de un hermano, queremos decirle que muchas gracias por estar ahí, es una noticia que a todos nos preocupa producto de la inseguridad en el país, estamos absolutamente convencidos doctor Diego que en su sabiduría, Dios le dará todas las fuerzas para entender ese fenómeno que nunca cabra en nuestro corazón que es la pérdida de un ser querido.

Presidente con su venia no quería pasar desapercibido este momento antes de iniciar el trámite de este importante proyecto, le ofreciéramos al doctor Diego toda nuestra solidaridad, oración y acompañamiento.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Senador Nicolás Albeiro, por sus palabras, vamos a solicitar un minuto de silencio por la memoria de Ómar González, los y las cadetes que fallecieron en el atentado de la Escuela General Santander.

Se lleva a cabo, el minuto de silencio.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A ustedes muchas gracias, señor Secretario, sírvase por favor dar lectura al orden del día para hoy.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente honorables Senadores,

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Sesión Ordinaria Mixta, martes 12 de noviembre
2024

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1 Proyecto de Ley número 113 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1998 de 2019 y se rinden honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019, en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander autorizando al Gobierno nacional para su ascenso póstumo, con reconocimiento prestacional y pensional a los beneficiarios y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro* y *Germán Blanco Álvarez*.

Ponentes: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1332 de 2024. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta de Congreso*** número 1661 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor. *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor. *Iván Velásquez Gómez*.

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Iván Cepeda Castro*. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1384 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta de Congreso*** número 1717 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado, 315 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango “Institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora

*Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica. Autores: Honorables Representantes *Julián Peinado, Daniel Carvalho, Carlos Carreño Marín* y honorable Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*.*

Ponente: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1735 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta de Congreso*** número 1691 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 177 de 2024 Senado, 242 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación rinde homenaje público y se vincula a la celebración del cincuentavo aniversario de funcionamiento de la maestría en historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senadora *Ana Carolina Espitia* y honorables Representantes *Wilmer Castellanos* y *Jaime Salamanca*.

Ponente: Honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1347 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta de Congreso*** número 1734 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado, “Estatuto del régimen de carrera del soldado profesional y del infante de marina profesional en las Fuerzas Militares de Colombia”.

Autores: Honorables Senadores *José Vicente Carreño* y *Alejandro Chacón*.

Ponente: Honorable Senador *José Vicente Carreño*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1201 de 2023.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta de Congreso*** número 434 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado, 107 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos noventa (490) años de fundación del municipio de Mahates, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1033 de 2023. Ponencia Primer Debate ***Gaceta de Congreso*** número 834 de 2024.

7 Proyecto de Ley número 303 de 2024 Senado, 258 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen oficialmente al primer colegio público de Colombia – Glorioso Colegio de Boyacá, por su

trayectoria e importantes aportes a la educación de los colombianos.

Autor: Honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Ponente: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1439 de 2023.

Ponencia Primer Debate, **Gaceta de Congreso** número 1791 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado, 258 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento insurgente de los Comuneros del Sur; una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Alberto Benavides, Robert Daza Guevara e Imelda Daza Cotes* y honorable Representante *Erick Velasco Burbano*.

Ponentes: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez* (Coordinadora) y *José Luis Pérez Oyuela*. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1334 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta de Congreso** número 1804 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Norma Hurtado, María Fernanda Cabal, José Luis Pérez Oyuela* y otros y honorables Representantes *Víctor Salcedo, Jorge Tamayo, Christian Garcés* y otros.

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1561 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta de Congreso** número 1808 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 159 de 2024 Senado, 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Wilmer Castellanos Hernández* y otras firmas.

Ponentes: Honorables Senadores *Iván Name* (Coordinador) y *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1024 de 2023.

Ponencia Primer Debate **Gaceta de Congreso** número 1809 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 171 de 2024 Senado, 350 de 2024 Cámara y 367 de 2024 Cámara (Acumulados), por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario (1830-2030) de la muerte del Libertador Simón Bolívar en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y en el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Ingrid Johana Aguirre Juvinao* (350 de 2024) y honorable Representante. *Hernando Guida, Milene Jaraba* y otros (367 de 2024).

Ponentes: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador), *Lidio García Turbay* y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 127 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta de Congreso** número 1822 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 53 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: *Bancada Centro Democrático*.

Ponentes: Honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1315 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta de Congreso** número 1873 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 117 de 2024 Senado, 139 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC) como una organización campesina promotora y defensora de la paz y los derechos humanos en la región del Carare y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jairo Cala, Ómar de Jesús Restrepo, Luis Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño* y otros.

Ponentes: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez* (Coordinadora), *Iván Cepeda Castro* y *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** 1189 de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta de Congreso** 1877 de 2024

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración el orden del día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente los Senadores de la Comisión, sí aprueban el orden del día leído.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente siguiente punto, discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior.

En el primer punto, tenemos el **Proyecto de Ley número 113 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se modifica la Ley 1998 de 2019 y se rinden honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019, en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, autorizando al Gobierno nacional para su ascenso póstumo, con reconocimiento prestacional y pensional a los beneficiarios y se dictan otras disposiciones”.*

Autores: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro* y *Germán Blanco Álvarez*.

Ponentes: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro* y *José Luis Pérez Oyuela*, quienes se encuentran presentes.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Solicito al Senador *Iván Cepeda* como Vicepresidente también como autor de esta iniciativa, por favor haga uso de la palabra, me reservo para luego hacer mi presentación de ese proyecto de ley.

Tiene el uso de la palabra Senador Iván Cepeda, Senador Germán Blanco:

Un saludo muy especial, ya lo había anunciado, advertí de su trabajo en esta iniciativa y de su interés, fue retrasado por un vuelo ordinario de la ciudad de Medellín a Bogotá, lo saludamos con afecto y registramos su presencia.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

En primer lugar, debo expresar mi solidaridad con el Secretario en esta Comisión, doctor Diego, acompañamos su dolor, a su familia, en este momento, cuente con nosotros si es que podemos desde las posibilidades que nos da el ejercicio en nuestra responsabilidad pública, se haga.

En segundo lugar, quiero saludar de manera especial la presencia de 14 familias de los jóvenes cadetes de la Policía Nacional, quienes murieron en el criminal atentado que perpetuo la guerrilla del ELN en el año 2019, nos complace mucho con el

Senador Blanco a quien también saludo de manera especial, nos acompañen y sean protagonistas en la mañana de hoy de este acto solemne.

Lo primero que quiero decir, haré una presentación muy rápida porque estamos presionados por el tiempo, no quiero que se interprete esto como una labor simplemente protocolaria, sino que nuestro interés fundamental es que este proyecto pueda ser aprobado en la mañana de hoy.

Mi primera apreciación, quiero subrayar el hecho de que este proyecto de ley, se presenta como la continuidad de un esfuerzo que ya se venía haciendo en este Congreso, cuyo impulsor es el Senador José Luis Pérez, el reconocimiento por esa primera iniciativa que fue aprobada por este Congreso.

En segundo lugar, esta nueva iniciativa, la presentamos con el Senador Germán Blanco, por qué subrayo esto, porque muestra la pluralidad política, el reconocimiento de todos los sectores del Congreso, del gobierno, la Oposición, desde todas las Bancadas; nuestro ánimo porque las víctimas, en este caso ese atentado que ya mencioné, pueda ser debidamente reparadas, su memoria objeto de un reconocimiento social; por supuesto, se tomen unas medidas de reparación adecuadas.

Este proyecto de ley, tiene una triple finalidad, voy a subrayar rápidamente; primero lo acabo de mencionar, es rendirles a las víctimas un homenaje que rescate su memoria y que la presente como debe ser ante la sociedad colombiana; estos jóvenes cadetes murieron en el cumplimiento de su deber como personas que estaban prestando un valioso servicio a nuestra patria y fueron víctimas de un lamentable atentado que les costó la vida.

Hoy debemos decirles a las víctimas, al país, que reconocemos como Estado y reconocemos como Congreso que eso nunca debió ocurrir, que han sido en este caso, objeto y blanco de una acción que ha costado mucho dolor y un largo trasegar para que pueda ser reconocida la dignidad y sus derechos como víctimas.

Así que lo primero, es decir, con esta ley, esperamos pronto que, ustedes reciban esa dignificación necesaria como víctimas.

En segundo lugar, este es un acto de reparación debida, ya había comenzado con una primera ley, pero que hoy se completa con esta, porque de lo que se trata es que los derechos que tienen ustedes; primero, ver a sus hijos dignificados con un ascenso póstumo de carácter excepcional como Tenientes de la Policía; segundo, desde el punto de vista de sus derechos prestacionales, pensionales y se pueda ver satisfacción.

La reparación, es un acto múltiple, no solamente es una indemnización económica, sino que también tiene estos aspectos de memoria y dignidad.

Por último, este proyecto es un mensaje, un llamado al Ejército de Liberación Nacional, para que responda ante la opinión, pero también a que avance decididamente hacia la paz.

Este acto, coincide con un hecho terrible, lo hemos visto en estas últimas horas, una población sometida a un desastre natural con el agua que le llega al cuello; además de eso, siendo objeto de una medida de confinamiento, eso no es posible, el llamado nuestro al ELN, es a que asuma ya el camino de la paz, como también lo asume el Estado colombiano que está sentado en una mesa de diálogo.

Entonces Presidente sin más preámbulo, solicito de manera respetuosa a mis colegas que votemos unánimemente este proyecto de ley.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Senador Cepeda, le solicito ciñéndome estrictamente al Reglamento, como ponente para que usted ocupe como Vicepresidente la Presidencia, mientras intervengo en el mismo, muchas gracias.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Senador José Luis Pérez, tiene usted el uso de la palabra como ponente.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias, quisiera primero reconocer al Senador Iván Cepeda y al Senador Germán Blanco esta preocupación, es muy justa, en el entendido de poder reconocer, sobre todo de alguna manera, reparar, aunque es irreparable el daño que nos hicieron a todos los colombianos, especialmente a los familiares de los y la Teniente que perdió la vida ese 17 de enero del 2019 en la Escuela General Santander.

Solo fallece quien es olvidado para siempre, ellos siempre estarán presentes, no solamente en esta Ley de Honores y en una mínima reparación económica, sino que estarán presentes siempre en nuestras mentes y en nuestros corazones.

Expreso como lo dije al comienzo de la sesión, la plena solidaridad con ustedes, los llamados a reclamar, padres, hermanos y en algún caso, recuerdo un bebe, que también era llamado a reclamar.

Ese mismo año, tuve ocasión como lo recordaba el Senador Cepeda de reunirme con el entonces General Sanabria, director de la Policía Nacional, y con el entonces Ministro de Defensa, para que hiciéramos por ley, no solamente una Ley de Honores y un Panteón como está hoy construido en la General Santander, eso no bastaba, me ocupe de escuchar, acá vino la familia de Santander inicialmente a expresar su dolor e indignación, con él se inicia un proceso de poder buscar y tener un grado póstumo.

Nos encontramos con el inconveniente que no eran todavía Oficiales de la Policía, tenían carácter de estudiantes, nos decían que no existía jurídicamente la posibilidad de que un estudiante, porque había una póliza o no había una póliza, nos dimos a la tarea de poder otorgar el grado póstumo y

este Congreso así lo hizo, otorgar el grado póstumo de Subtenientes.

En el camino, quiero recordar Senador Cepeda, que nos encontramos con otro inconveniente, había una cadete ecuatoriana, entonces se vulneraba el principio de la igualdad, me fui para la Cancillería de la República y conversé con un Magistrado de la Corte Constitucional, porque nos dimos a la tarea; particularmente como ponente, me di a la tarea de que nacionalizáramos de manera póstuma a la niña de Ecuador, porque si no, no le podíamos otorgar tampoco la pensión a ella, que igual su familia tenía derecho a esa reparación.

Inicialmente, en la Cancillería me dijeron que no podían nacionalizar a alguien ya fallecido, porque la persona que es nacionalizada tiene que aceptar su nueva condición; le dije a la Cancillería que fue muy amable, que por favor iba a adelantar en la Ley de Honores, la nacionalización de la niña ecuatoriana, que no me lo rechazara la Cancillería, sino que lo rechazara la Corte Constitucional, ni siquiera la Corte tuvo ocasión de rechazar esa nacionalidad póstuma.

Luego eso tiene unos antecedentes, por eso agradezco públicamente también al Senador Cepeda y al Senador Germán Blanco, porque de lo que se trata, es de pasar en la primera Ley 1988 de ese 2019, en la que fui coautor y Coordinador ponente, la llevemos a la Ley 113 del 2024 que es la que estamos tratando en este punto del orden del día; de lo que se trata, es de dos cosas: una, se cambie el Grado de Subteniente al Grado de Teniente.

Segundo, aclaro, como la primera iniciativa es la iniciativa de hoy, lo que hace es una autorización al gobierno, dice de manera expresa: "Autorícese al Gobierno nacional, ascender de manera póstuma al Grado de Teniente", es una autorización, queda en manos del gobierno si adelanta o no ese grado póstumo y soportar con la Policía Nacional, seguramente con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Hacienda, la apropiación correspondiente para poder cumplir la posibilidad de esa mínima reparación; es una autorización, gracias señor Presidente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Senador Pérez, está solicitando el uso de la palabra el Senador Echeverry; tiene la palabra Senador.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muchísimas gracias señor Presidente quiero agradecerle una vez más su gentileza al otorgarme la palabra mientras nos estábamos movilizand, hay dificultades de vuelos en Antioquia, los vuelos de anoche fueron cancelado para esta mañana, los de por la mañana para esta tarde, o sea que los que salieron desde antier estamos apenas llegando, entre ellos el Senador Germán Blanco, que está próximo en hacer su ingreso, creo que es importante que él esté con nosotros acompañando esta iniciativa del Senador Iván y de él, todos nosotros tuvimos

la oportunidad de lamentar este terrible acto de violencia, de solidarizarnos con ustedes.

Ese día me pasaron mil cosas por la cabeza, tuve oportunidad de prestar el servicio militar obligatorio en la ciudad de Medellín, uno decía, por qué estas personas, la gran mayoría que están allá porque son de familias humildes, están resolviendo su servicio militar para ingresar a la vida laboral, para ayudar, son la esperanza de muchas madres y padres, a quienes el Estado sin duda alguna, debe responderles de una manera tajante.

No se puede desaprovechar este proyecto de ley, está iniciativa, no solamente para rechazar es atentado, solidarizarnos, para decirles que hemos entendido ese dolor, para buscar las compensaciones que nunca compensarán el dolor y la angustia de haber perdido un ser querido, nada lo compensará, pero sí para reflexionar y buscar ir más allá, para que quienes están negociando en el proceso de paz como usted Senador Cepeda, tengan ese revestimiento de dolor de estas familias, para que tengamos la oportunidad de algún día aliviar por lo menos la carga del dolor y del perdón que es muy difícil, pero por lo menos no ver más personas fallecidas en esta fratricida guerra.

Para este Congreso, es muy importante que se sientan acogidos, darles la bienvenida, somos solidarios, no habrá ninguna acción, ni de las Fuerzas Militares, ni de Policía que no respaldamos contundentemente, ni del gobierno, ni del Congreso mucho menos, para buscar que esto no se repita, que no les pase a otras familias; ese es el aliciente; es decir, estoy aquí honrando a mi hijo, pero también soy colombiano y no quiero que ninguna otra persona sufra o le pase esta situación.

Por eso estar unidos en solidaridad, es muy importante, es un ejemplo para el país que ustedes estén acá con nosotros, por eso el llamamiento al gobierno a que sea muy puntual y concreto en esas negociaciones de paz; que tengan estos elementos para poder en esas negociaciones hablar en nombre de estas víctimas, hay dolor, hubo daños. Es importante que ustedes estén unidos y se mantengan corporadamente unidos, buscando que no haya esa repetición y ese acompañamiento.

Presidente veo que el Senador Germán Blanco ha logrado ingresar, sabemos las dificultades que hay de movilización aérea entre Medellín y Bogotá, todos los vuelos de anoche los pasaron para el día de hoy y los de esta mañana para las 04 de la tarde; o sea que usted estaba inscrito desde el sábado, de manera tal Presidente con esta Constancia termino mi intervención.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias Senador Echeverry, con la venia del Senador Carreño que estaba inscrito, voy a darle el uso de la palabra al expresidente de la Comisión Primera del Senado de la República, Senador Germán Blanco como autor de este proyecto de ley.

Interviene el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Quisiera decir, buenos días, pero creo que ese no es el término porque lo que nos ocupa hoy, no permite que nos alegremos, las voluntades de todos estos ángeles y la de Dios, permiten que podamos tener la presencia en un horario diferente, en una coyuntura que se ha vuelto costumbre en este país, a la movilidad aérea lamentablemente.

Enhorabuena, trae la Comisión Segunda un proyecto tan importante como estos, como lo mencionaban, venía escuchando en la plataforma las intervenciones, ya había hecho curso en el pasado, tuve oportunidad siendo Presidente en la Cámara de Representantes de Colombia en el año 2020-2021, ser ponente de este proyecto inicial, acompañar desde siempre a todas estas familias de estos 22 cadetes, entre ellos, la ecuatoriana, en ese profundo dolor e incertidumbre que generan los hechos que simplemente nunca debieron pasar y que este país no puede ni siquiera perdonar.

También a enhorabuena, el Senador Iván Cepeda, nos permite como coautores traer a colación con reuniones previas con los padres de familias, muchos que están acá y los identifiqué absolutamente a todos, desde toda la geografía nacional están presentes, traer nuevamente este proyecto con unas modificaciones sustanciales a que haga trámite en este primer debate, de cuatro debates que aspiramos con la unanimidad de esta Comisión se puedan discutir.

Senador Cepeda, en la Plenaria del Senado antes de que finalice este semestre, vamos a necesitar la voluntad de esta mesa directiva, pero también la de la Plenaria del Senado, ahí vamos a actuar todos para que nuevamente se alineen esas voluntades y se permita que el año entrante enfrentemos ante la Plenaria y la Comisión de la Cámara respectiva, poder contar con una ley de la República.

Igualmente, tratándose de usted Senador Iván Cepeda, un Senador de gobierno y yo, un Senador de Oposición, ese mensaje que usted entregaba ahora es absolutamente valioso, hay situaciones del país que están por encima de los Partidos Políticos y de las posiciones de gobierno; hay situaciones de país que como mencionaba, simplemente no debieron pasar y al suceder no las podemos olvidar.

En su momento, se hizo un ascenso póstumo a Subtenientes a todos estos cadetes, se les otorgó a esas familias un derecho económico; además, insuficiente, más bien simbólico, pero también obedece a las mismas leyes de este país; así como los activos van ascendiendo progresiva y paulatinamente en el tiempo, también ha empezado a pasar el tiempo de quienes obtuvieron ese grado póstumo.

Por eso nos atrevemos a presentar la posibilidad muy real, de que ellos puedan ascender al Grado de Tenientes; por eso Senador Iván, es tan valiosa su participación, porque está participando el gobierno mismo, porque estos proyectos necesitan un aval

especial del Ministerio de Hacienda; que en múltiples ocasiones en este gobierno y en los anteriores se han opuesto a las circunstancias presupuestales de iniciativa del Ejecutivo, del legislativo.

Vamos a querer entender, que está precisamente no es esa oportunidad, sino que nos va a permitir avanzar con unos presupuestos que no son significativos para la Nación, que absolutamente están cuantificados, pero que son significativos para las familias, más allá de que no se les devuelve con ello la vida de sus hijos y de sus hijas.

Quiero a pesar de este dolor que embarga a todas estas familias, de unos hechos que no hemos podido olvidar, que no se resarce con monumentos, ni con pabellones, tampoco con leyes de la República, por lo menos que ese granito de arena que nos corresponde como Congresistas, hoy como Senadores, aporte para que se mejore en algo, las condiciones de esas familias.

Quiero contarle Presidente qué al momento de los hechos, dos (02) de los cadetes, uno (01) iba a ser padre, el otro ya lo era; o sea, debe existir dos (02) hijos de los sacrificados cadetes, más allá de la orfandad profunda de quienes eran hijos únicos, o de quienes eran los mayores de sus familias, la esperanza.

Tuve la oportunidad de conocer una de esas familias, desde mi niñez o juventud, aquí está presente, Marulanda, lo veo con su hijo del barrio donde nací y crecí, Boyacá Las Brisas en Medellín, usted no sabe el luto profundo que generó, esos hechos, muertes, esos jóvenes con esa ilusión y esa esperanza de ser Oficiales de la Policía en Colombia.

Además, como ellos, otros Suboficiales de la Policía; veían un espejo profundo de su hijo para que ascendiera y lo tenían en la Escuela General Santander como a los demás en ese proceso rígido de formación que tiene la Policía, Colombia, que es conveniente, pero jamás se podían imaginar cualquiera que hasta las propias instalaciones las guerrillas de Colombia podían ingresar y cometer un acto de esa barbarie.

Por eso seguiré cuestionando en otros escenarios, porque tal vez no es este, que nosotros no podemos estar permitiendo desde los gobiernos y generando tantas acciones que generen impunidad; porque se nos ha vuelto costumbre que muchos de los que le han hecho tanto daño al país y que tienen en luto a tantas familias, los vamos señalando como gestores de paz, eso para mi formación y principios no cabe.

Habrán otros escenarios, pertenezco a la Comisión Primera, donde damos muy arduos debates argumentados sobre la situación política y de la situación de paz del país, hoy no son unos buenos días, es el granito de arena que el legislativo tiene que seguirle entregando a quienes sufren tanto por el dolor, porque ustedes siguen en la mente y en sus espacios, el recuerdo vivo de todos esos hijos e hijas que le querían prestar un servicio muy grande al país y que se les coartó lamentablemente por lo que simplemente no debió pasar y que el país exige un

castigo ejemplar, no simplemente una designación como gestores de paz, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias a usted Senador Blanco, le recuerdo a esta sesión, estaba a la espera del Senador Blanco, era lo más justo que él llegará y pudiera expresarse; les recuerdo que la Plenaria está convocada para las 11:00 de la mañana; en consecuencia, no podemos estar sesionando simultáneamente con la Plenaria, para que por favor podamos hacer uso de la capacidad de síntesis a partir de este momento.

Señor Secretario, sírvase registrar la presencia a través de la plataforma de los Senadores Lidio García Turbay, Iván Leonidas Name y Antonio José Correa Jiménez, tiene el uso de la palabra el Senador José Vicente Carreño; se alista la Senador Jael.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente buenos días para todos los presentes, saludo especialmente a esas 22 familias de nuestros cadetes, hoy muchos de ellos presentes; saludo la presencia de mi General Jorge Eliecer Camacho, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, General gracias por su presencia, saludo a mis amigos, compañeros, veteranos de los soldados profesionales en uso de buen retiro, a todos los presentes, medios de comunicación, a ustedes señores Senadores.

Quiero empezar por saludar y felicitar al Senador Germán Blanco, Senador Cepeda, al ponente Senador Pérez, felicitarlos por esta gran iniciativa que ustedes han tenido, como ustedes lo anunciaban, esto tiene que unir al país, porque nuestros soldados y policías no le pertenecen a nadie en específico, sino a todo el pueblo colombiano, de manera que celebros y desde ya anuncio nuestro voto positivo.

Qué bueno que esta autorización, como lo precisa el Senador Pérez, esta autorización y esta iniciativa del Senador Cepeda y del Senador Blanco, la autorice el Gobierno nacional para que rápidamente, cuando salgan estos debates, sancione la ley y podamos ascender a ese grado tan merecido de nuestros cadetes.

Es muy lamentable y triste esta situaciones que se presenta, recuerdo y quiero hacer remembranza que una vez candidato el Expresidente de la República, le puso la mano en un gesto al ELN en el departamento de Arauca, les dijo siendo candidato, le tiendo la mano al ELN para que iniciemos un proceso serio, comprometido, le dio 4 o 5 condiciones, les dijo, que primero tenían que sacar a los niños de sus filas y que tenían que dejar de atentar contra la infraestructura económica del Estado, dejar de hacer acciones terroristas contra el pueblo colombiano, algunos se atrevieron a tildar que era que el expresidente no tenía voluntad.

Le he recordado al país que hizo ese gesto y ellos le respondieron, lamentablemente tengo que

recordarlo aquí con un carro bomba en la Escuela de Oficiales de nuestra amada Policía, donde desafortunadamente con tristeza y dolor fueron asesinados en un acto terrorista, miserable de todos los contextos, contra nuestros caídos; no hubo humildad.

Cuando el Senador Cepeda que ha sido un abanderado del proceso de paz, el intentar esto que todos los colombianos soñamos, creo que no hay un solo colombiano que no quiera vivir en paz, no quiera que realmente se firme un proceso serio, comprometido.

Cuando el Senador Cepeda, dice que hoy le hace un llamado al ELN, también como colombiano lo hago, como padre de familia, porque me duele, también lo hago, pero que sea real, que se muestre voluntad, que quieran de verdad hacerlo, los colombianos estamos dispuestos a eso; pero uno real, yo nunca le he visto voluntad al ELN.

Senador Cepeda, en 7 gobiernos con este que han antecedido, han intentado el proceso de paz con el ELN y no se les ha dado la gana, porque no han tenido voluntad; siempre lo que han hecho, son acciones contra el pueblo colombiano.

Hoy repito una vez más, en este gobierno que tuvo también la voluntad, debo reconocerlo, también les extendió la mano 2 años, lo único que han hecho es ponernos a llorar más a los colombianos, porque han crecido más las acciones y se han fortalecido más militarmente.

A uno le da mucha tristeza y dolor, soy padre de 5 hijos, mis 2 hijos mayores, a todos les he dicho, quiero que se metan a la Fuerza; a mi hija mayor le dije, quiero que sea Oficial de la Policía, estaba por esos años con mi General Naranjo, siendo condecorado como uno de los mejores policías del país.

Dije aquí hay una oportunidad con mi General, me dijo listo, le dije a mi hija y me dijo, no papá; a mi segunda hija que por esos años salía graduada, me dijo, no papá no quiero, cuando sucedió este lamentable hecho, que me dolió y lloré mucho, porque vi ahí a mis hijos, a mi hija que le rogué e insistí que se metiera a Oficial de la Policía, y no quiso, era para ese mismo año de estos 22 cadetes; vi ahí a mi hija reflejada en ese atentado miserable, cobarde de estos señores del ELN, por eso, aunque esto no repare los hechos, si lo celebro, agradezco a los autores; ojala que el gobierno muy ligeramente y que no vaya a haber una oposición en el tema del impacto fiscal para de una u otra manera estas 22 familias.

Recuerden, siempre que la inmensa mayoría de los colombianos, los cuales nosotros representamos y hacemos parte, siempre los vamos a llevar a ellos en el corazón y siempre vamos a estar dispuestos a aprobar estas iniciativas; en mi caso votarlo positivo, no importa del sector que venga.

Termino diciendo que nuestra Fuerza Pública, es de todos los colombianos, Presidente muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Sanador José Luis Pérez Oyuela:

Recuerdo qué de los 12 miembros de esta Comisión, 12 están registrados para que aprovechemos y avancemos. Tiene el uso de la palabra la Senadora Jael Quiroga; se prepara el Senador Mauricio Giraldo.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente uniéndome a los clamores, las aclaraciones y quejas contra el ELN en este caso, no entiende uno estos hechos tan contradictorios que suceden, porque sí diría como lo hemos establecido en esta Comisión Segunda que tiene que haber unos mínimos humanitarios que deben cumplir todos los grupos ilegales que quieran entrar en una conversación, diálogo o negociación con el gobierno.

De eso se ha ocupado este país, la sociedad civil, la población civil de los territorios, han hecho el esfuerzo en establecer unos mínimos humanitarios de acuerdo a la región, hay por lo menos 14 regiones que han hecho un pliego, ese pliego se ha hecho llegar a la mesa de negociación, porque mínimo tienen que comprometerse a no hacer ataques terroristas, mucho menos contra la población civil.

Este hecho es lamentable, me uno a la solidaridad con las víctimas y a pedir consuelo en un hecho inconsolable, viendo las caras de los niños, porque eran unos niños, jóvenes, duele mucho porque son el futuro, son nuestros jóvenes, nos duele, a ustedes les duele.

Quiero decir que también lo siento, soy madre y se cuánto duele perder un hijo, sobre todo un hijo que quería hacer una carrera, no eran muchachos que fueran reclutados o que estuvieran pagando el servicio, no, habían optado por hacer una carrera, que es lo que este gobierno se ha preocupado de que los muchachos que entran al Ejército, a las Fuerzas Militares en general y a la Policía, puedan hacer una carrera, en este caso también gratuita; que puedan llegar como dice el Presidente hasta ser Generales.

Estos muchachos iban en eso, por eso duele mucho su ausencia, le duele a la sociedad, porque eran los hijos de nosotros y nosotras, eran el futuro; eran niños de 17 a 22 años, son nuestros niños, que todavía no hemos acabado de criar.

Este acto que se hace con ellos, es una forma de resarcir lo que no tiene cómo, me parece bien la reparación integral a las víctimas, a sus familiares; este reconocimiento a sus familiares que no solamente es indemnizatorio de ninguna manera, son acciones también simbólicas de reconocimiento a cada uno de ustedes, cada uno de los hechos, rechazar esos hechos.

Esas garantías de no repetición, que de alguna manera nuestro presidente comprende y ha propuesto generosamente la paz total, con todos los grupos, es que desde Belisario Betancourt cuando enarbó la

bandera de la paz, sacó la bandera blanca diciendo, no quiero que se derrame más sangre entre nuestro pueblo.

Nuestro pueblo, uno contra otros, eso ha dicho el Presidente Gustavo Petro, con el ofrecimiento de la paz total; esas son las garantías de no repetición, es un componente fundamental de la reparación integral; incluye no solamente la indemnización, sino esas garantías de no repetición.

De manera que reciban ustedes todos los familiares de las víctimas, mi apoyo, consideración, solidaridad sincera, mis votos porque este país viva en paz; mis votos porque la paz total de alguna manera, alivie la situación de la población civil que también está en esos lugares apartados en la Colombia profunda, que necesitan un reconocimiento y una reparación. Muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias a usted Senadora Jael, Senador Mauricio Giraldo, tiene el uso de la palabra, se prepara la Senadora Gloria Flórez.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias Presidente me uno ciertamente a las palabras de solidaridad, condolencia por todos los cadetes, hombres que dieron la vida por la patria, eso lo tenemos que tener bien claro, el país no los va a olvidar, no los ha olvidado.

Con este reconocimiento, a través de este proyecto de ley que a bien trae el Senador Iván Cepeda y el Senador Germán Blanco a quien nos unimos 100% en la iniciativa, se reconoce el trabajo que han hecho todas las Fuerzas, la Policía, ciertamente estos hombres y mujeres que dieron la vida en esta Escuela, en ese ataque que hizo el ELN.

De verdad, he girado un par de veces a mirar a los padres, madres, hijos, da mucha nostalgia, también soy padre de 5 hijos, justo los chicos murieron de 18, 20, 21 años, tengo una hija de 21 años, siempre uno va a tener ese corazón de padre que duele.

Me uno ciertamente a ese dolor, esa preocupación, esas condolencias, quería Presidente obviamente decirle que este momento si es muy importante, sé que usted lo ha mencionado, tenemos 11 minutos, se anunció la mañana en esta condecoración; pero creo que vale la pena, ciertamente que le demos ese enaltecer a estos hombres y mujeres que dieron la vida por la patria, teníamos muchos proyectos de ley y queríamos debatir unos y aprobar otros.

Creo que la conmemoración que estamos haciendo señor presidente a estas familias y jóvenes que murieron es muy importante, viéndoles las lágrimas, mientras hablaban los compañeros Senadores, pensaba porque acá les estamos haciendo un reconocimiento a sus hijos y a ustedes como familia a través de ese proyecto de ley.

También pensaba, me unía a tantas familias que hoy han perdido también a sus seres queridos

en esta guerra tan fuerte que estamos viviendo en este conflicto tan fuerte; tantos hombres que están muriendo, de las Fuerzas, de la Policía de una manera sistemática, vemos que el ELN no está teniendo ninguna compasión.

Este proyecto de ley, obviamente resarce un poco, pero no va a reparar, en realidad la reparación fuerte la deben hacer es aquellos que están haciendo el daño, son aquellos quienes están generando más dolor, sufrimiento, angustia, más lágrimas de papás, mamás en casa; más angustia por los secuestros, ellos son los que tienen que reparar.

Es que es el ELN, son las disidencias de las FARC, son el Clan del Golfo, los que siguen haciendo daño en nuestro país, son ellos los que no han mostrado voluntad de paz, eso tiene que decirse.

Así queramos hacer ver que sí hay voluntad de paz, no hay voluntad de paz de estos grupos, el Clan del Golfo, ya está en más de 400 municipios; el ELN en más de 230 municipios.

Lo he dicho acá quizás unas 5 veces, esta sea la sexta, he visto una voluntad muy grande de parte del gobierno para hacer esa paz, pero de parte de ellos no, o sea, no están las dos partes para que sea concordante, entonces no la vamos a encontrar.

De verdad me uno a las palabras de corazón de todos mis compañeros colegas Senadores, Senadoras, que han dicho y han expresado ese dolor que se siente por la pérdida de un hijo, esas lágrimas me han conmovido mucho.

Quiero decirle al Gobierno nacional, de verdad, que, de una vez por todas, tome las riendas, voluntad no se le ve al ELN para nada; en una semana motos bombas, ataques y francotiradores, matando a nuestros hombres de las Fuerzas, eso no es voluntad dar paz.

Así que, ciertamente me uno a la voluntad de este proyecto de ley, me uno a ese homenaje que se les está haciendo, de verdad que decirle al gobierno que ponga los puntos sobres las íes, ya lo hemos dicho, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias a usted Senador, tiene el uso de la palabra la Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Muchas gracias señor Presidente quiero usar este minuto para referirme al doloroso hecho que causa en las familias de ustedes, para solidarizarme con cada uno y cada una de ustedes, porque la pérdida de un hijo es una pérdida irreparable, no hay reparación alguna que logre subsanar un hecho tan doloroso en la vida de una familia.

Aquí se han unido esfuerzos de distintos partidos para acompañar este proyecto de ley que busca un ascenso póstumo, porque consideramos que al menos es algo que podemos entregarles a ustedes

como familiares, a los hijos de aquellos que dejaron a sus bebés empezando la vida.

Expresarles no solo la solidaridad, sino también nuestro enorme compromiso por seguir luchando por la vida y por la paz en el país; porque son nuestros niños, jóvenes, adolescentes los que están muriendo en Colombia en esencia.

La paz solo tiene fuerza, si somos capaces de ponernos al lado de las familias que están sufriendo todos los días el rigor de saber que sus hijos están en la guerra, el rigor también del reclutamiento forzado de niños, adolescentes y jóvenes en el país.

También el rigor que se sufre y el miedo que se siente cuando los hijos están en algún lado, en alguno de los bandos que están enfrentándose en el caos de las economías ilegales, aquellos que están promoviendo esas bandas, esa criminalidad que recluta todos los días a nuestros jóvenes.

Nosotras, Jael y yo, también el Senador Iván Cepeda, somos defensores y defensoras de derechos humanos, hemos recorrido el país, en estos últimos años sentimos también el temor de las madres y de los padres al ver sus hijos sin oportunidades, son fácilmente llevados a hacer parte de estructuras ilegales; eso también nos debe doler a todos nosotros.

Entonces, que sea esta la oportunidad, para qué a través de este proyecto de ley, no solo se enaltezca a los hijos y a las familias que hoy reciben esto, sino con ello también tomemos la conciencia de que tenemos que poner todo para salvar a nuestros niños, adolescentes y jóvenes de un futuro, quizás si no hacemos lo suficiente que los condene siempre a la violencia y a enfrentarse a situaciones de muerte y de terror como lo que ha sucedido con sus hijos.

Toda nuestra solidaridad, nuestro acompañamiento, como lo dijimos hace muchos años, siendo el presidente hoy alcalde de Bogotá en ese momento, no basta una medalla, sino acompañar realmente a las familias que han sufrido las pérdidas, en ese caso a los Policías que entregaron la vida por salvar la seguridad de Bogotá.

Se desarrollaron e implementaron una serie de proyectos que también los está asumiendo ahora el Ministerio de Defensa, de apoyar en estudio, vivienda y en otras posibilidades a las familias que son afectadas por hechos tan crueles y dolorosos como el de ustedes.

Gracias por estar aquí, gracias a los ponentes y a los que iniciaron este proyecto, porque así es que debemos responder a los que entregan todo por nuestro país, abrazándolos también no solo desde nuestra solidaridad, sino con hechos concretos que permitan mitigar un poco el dolor que se siente con la pérdida de un hijo, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias a usted Senadora Gloria Flórez, queda Constancia que antes de hablar los y las Senadoras,

también hablaron los padres y las madres de esta Comisión.

Señor Secretario, sírvase por favor dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 113 de 2024 Senado, no sin antes leer a cada uno de los nombres de los cadetes y las cadetes que perdieron trágicamente la vida en ese atentado terrorista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente honorables Senadores, los nombres de los 22 cadetes víctimas son: *Luis Alfonso Mosquera Murillo, Óscar Javier Saavedra Camacho, Jonathan Efraín Suescún García, Juan Felipe Majarrés Contreras, Juan Diego Ayala Ansola, Juan David Rodas Agudelo, Diego Alejandro Pérez Alarcón, Jonatan Ainer León Torres, Allan Paul Bayona Barreto, Diego Alejandro Molina Peláez, Carlos Daniel Campaña Huertas, Diego Fernando Martínez Gálvez, Juan Esteban Marulanda Orozco, César Alberto Ojeda Gómez, Cristian Fabián González Portillo, Fernando Alonso Iriarte Agresor, Erika Sofía Chico Vallejo, Cristian Camilo Maquilón Martínez, Steven Ronaldo Prada Riaño, Iván René Muñoz Parra, Andrés Felipe Carvajal Moreno y Andrés David Fuentes Yepes.*

Me permito dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 113 de 2024 Senado.

PROPOSICIÓN:

De conformidad con las consideraciones expuestas, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 113 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1998 del 2019 y se rinden honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el 17 de enero del 2019, en la Escuela de Cadetes de Policía Nacional, General Francisco de Paula Santander, autorizando al Gobierno nacional para su ascenso póstumo con reconocimiento prestacional y pensional a los beneficiarios y se dictan otras disposiciones". Firman, los honorables Senadores Iván Cepeda Castro y José Luis Pérez Oyuela.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 113 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente los Senadores de la Comisión, sí aprueban la Proposición Final con que termina el

Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 113 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Que conste la unanimidad, me ha solicitado el Senador Iván Cepeda la omisión de lectura del articulado y sus correspondientes parágrafos, el proyecto de ley consta de 4 artículos, incluida la vigencia y derogatorias.

En consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 113 del 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González:

Señor Presidente los Senadores de la Comisión, si aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 113 del 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase leer el Título del Proyecto de Ley número 113 del 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González:

Señor Presidente honorables Senadores. Título: **Proyecto de Ley número 113 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1998 de 2019 y se rinde honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019, en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, autorizando al Gobierno nacional para su ascenso póstumo, con reconocimiento prestacional y pensional a los beneficiarios y se dictan otras disposiciones**".

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el Título del Proyecto de Ley número 113 de 2024 Senado y el querer de los y las Senadoras, que esta iniciativa presentada por el Senador Germán Blanco y el Senador Iván Cepeda, continúe su trámite a la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González:

Señor Presidente los Senadores de la Comisión, sí aprueban el Título del Proyecto de Ley número 113 de 2024 Senado y el querer de que pase a segundo debate a la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Se nombra como ponente para segundo debate a los mismos Senadores, Iván Cepeda y José Luis Pérez.

Vamos decretar sesión informal, con el fin de poder escuchar por lo menos dos representantes de los familiares en este caso víctimas, a quienes

de nuevo les expresamos a través de lo que ha acabado de votar la Comisión Segunda del Senado, nuestra solidaridad y también poderlos escuchar, los escuchan todos los colombianos, estamos en directo a través de Señal Colombia.

Por favor la primera persona a intervenir, se identifica, nombre y apellido, tiene el uso de la palabra en esta sesión informal de la Comisión Segunda del Senado.

Interviene Claudia Patricia Peláez Ortiz:

Vengo del municipio de Pereira, departamento de Risaralda, soy la madre del Cadete Diego Alejandro Molina Peláez, mi hijo falleció de 20 años, en nombre de las 22 madres que en estos momentos nos encontramos acá, 14 familias, les damos los agradecimientos a cada uno de ustedes.

Dar gracias a Dios, primero que todo por permitirnos estar acá, doctor Germán Blanco muchas gracias; doctor Iván Cepeda, muchísimas gracias; doctor Pérez mil gracias, en nombre de cada una de las mamás que estamos presentes; por este sueño.

El sueño de cada uno de nuestros hijos, era el mismo, nuestros 22 cadetes, 21 hombres y la princesa que era la niña Erika, la niña del Ecuador, la hermanita de nuestros amados hijos; en nombre personal, sé que, para la mayoría de las madres, nuestros hijos eran los mayores de cada una de nuestras familias, si mi hijo estuviera vivo hoy, acabaría de cumplir 26 años, me encuentro a veces con compañeritos de ellos que ya hoy son Tenientes de nuestra Policía Nacional.

Créanme que, para mí como madre, es muy difícil, no puedo mirarlos a la cara, cada uno de ellos refleja a mi hijo, él amaba su Policía Nacional; él teniendo gracias a Dios la posibilidad de escoger otra carrera, decía que quería ser General de la República, inclusive en mi celular personal siempre lo mantenía como mi General.

Le decía, hijo escoge otra carrera, me respondía, no mamá, voy a ser un policía muy diferente; voy a hacer que los colombianos amen a nuestra Policía Nacional, respeten a nuestra Policía Nacional. Él era un niño que solamente vestía en ese entonces, su verde oliva, él no podía ver un Policía, desde los 5 años, porque quería tomarse una foto con ellos.

Le digo hoy a mi Policía Nacional, saben que cuenta con nosotros, a los veteranos, y a todos ustedes señores Senadores, no solamente tienen un ángel en el cielo, en este caso tienen un ramillete de 22 ángeles, créanme, como le decía el Senador Blanco, ellos 22, lo empujaron para que estuviera hoy con nosotros en la mesa, muchísimas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted muchas gracias, por favor Bucaramanga, Santander presente, Ojeda tiene usted el uso de la palabra.

Interviene César Augusto Ojeda Quintero:

Muy buenos días, primero que todo, doy gracias a Dios, a la Virgen, a nuestros 22 niños y a todos ustedes por permitirnos aprobar este proyecto de ley.

El objetivo de nuestros niños cuando entraron a Escuela General Santander, eran mejorar la calidad de vida de nosotros, desafortunadamente fueron inmolados, ese dolor nunca se nos va, nosotros no lo vimos, a mí me suena el celular aún, contesto, pensando en mi hijo.

Gracias a ustedes por tenernos siempre presentes, Senador Pérez, Senador Germán, Senador Iván; todos ustedes señores Senadores muy amables, Dios me los bendiga, esto no es fácil, nosotros cada vez nos revictimizamos, estas veredas con 11 horas de camino, pero aquí estamos por ellos, como dicen, el que muere se olvida, nuestros niños nunca los olvidamos.

Ellos soñaban con ser directores de la Policía Nacional, era el objetivo de mi hijo, era deportista, jinete, seguidor de Cristo Nazareno, ahora es un Rey Policía Celestial, gracias por permitirnos este momento, Dios los bendiga.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias a usted Ojeda, Policía un día, policía toda la vida, desde el cielo acá están presentes y a la distancia le enviamos un saludo a la familia de Erika Sofía Chico Vallejo, la niña ecuatoriana que fallecida fue nacionalizada colombiana.

Se reanuda la sesión Formal, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González: Señor Presidente honorables Senadores, **Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios**, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor. *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor. *Iván Velásquez Gómez*.

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Iván Cepeda Castro*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el Senador Iván Cepeda Castro, para que haga la presentación de ese Tratado Internacional.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias señor Presidente muy contentos de esta aprobación unánime que acabamos de hacer de la ley de Homenaje a los cadetes de la Escuela de Policía General Santander.

Me corresponde a continuación, lo haré de una manera rápida porque estamos presionados por la apertura de la sesión de la Plenaria, la presentación de la ponencia que tiene que ver con la ratificación que debe hacer esta Comisión si así lo decide, de la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios.

Esta Convención, fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1989, entró en vigor posteriormente, de manera reciente con la suscripción y ratificación de algunos Estados, los que están previstos como número base para esa entrada en vigor.

De manera clara y sencilla como su título lo indica, esta Convención tiene por objeto que los Estados cumplan con el deber internacional de no promover, no financiar, no reclutar, no entrenar personas que puedan ser utilizadas en grupos llamados mercenarios o de mercenarismo.

Existen instrumentos internacionales que lo prohíben, está en primer lugar, los Convenios de Ginebra, que regulan el derecho internacional humanitario, sus protocolos adicionales, en el orden interno, si ustedes lo recuerdan, la Sentencia de la Corte Constitucional C-225 de 1995, con la cual Colombia se unió y ratificó estos Convenios.

En segundo lugar, el Código Penal Colombiano, artículo 341, sanciona la organización de grupos con fines ilegales; el artículo 456 establece que quienes intervengan en conflictos armados contra el Estado, también incurren en delito.

Esta Convención, es muy necesaria para Colombia, no voy aquí hacer la larga historia de lo que está ocurriendo, a diario vemos informaciones de personas que por la misma situación de desamparo que existe, después de que terminan su servicio militar y se convierten en militares en retiro, terminan siendo enrolados en otros conflictos militares o armados.

Para decirlo en términos recientes, hemos podido ver por distintos noticieros y reportajes, la suerte que están corriendo compatriotas nuestros en el conflicto que se está desarrollando en la invasión de Rusia a Ucrania. Qué decir de otras situaciones, tal vez la más sonada y más triste, la acontecida en Haití hace algunos años, cuando personas que pertenecieron lastimosamente a nuestras Fuerzas Militares, resultaron involucradas en el atentado en el cual fue muerto el Presidente ni más ni menos que el Presidente de ese país, el señor Jovenel Moïse. Así que esta es una decisión que creemos nosotros es necesaria.

Mi invitación a la Comisión es a que Colombia se una a esta Convención, podamos desarrollar todas las discusiones que tienen que ver con esto, porque este no es un asunto simplemente de aprobar una Convención, detrás de esto hay un problema social, profesional muy grave, no se trata simplemente de sancionar y de ratificar la Convención.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Senador Cepeda, el derecho internacional, prohíbe ese reclutamiento, utilización, financiación y entrenamiento de mercenarios.

Seguramente, nos ocuparemos en el Congreso, no solo de ratificar este Tratado firmado ya por Colombia, sino que tendremos ocasión a través de instrumentos legales, de que las personas que han sido formadas en las diferentes Fuerzas Armadas de Colombia, tengan oportunidad de tener trabajo en nuestro país y no se vean abocados a hacer parte de esos grupos que a nivel internacional reciben una remuneración para adelantar acciones militares con algunos intereses en otras regiones y latitudes.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Jael Quiroga, se alista la Senadora Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente complacida con la aprobación de este Tratado Internacional, creo que estamos en mora porque es un Tratado de 1989, nos habríamos evitado tantos mercenarios que han participado no solamente a nivel internacional, sino nacional.

¿Qué es un mercenario?, lo define el Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra; un mercenario es una persona que participa directamente en un conflicto armado, pero que tiene el objetivo de recibir una compensación casi siempre económica, que no es nacional de ninguna de las partes en conflicto, ni pertenece a ninguna de las partes armadas, de combate; asimismo, no ha sido enviado por ninguna de las partes.

Esto técnicamente es así, escrito técnicamente, pero las guerras que se están librando a nivel internacional es con mercenarios lamentablemente, de países que no han ratificado esta Convención, Estados Unidos contrata mercenarios para que le peleen sus guerras, lo mismo Rusia, tienen contratados mercenarios.

Duele mucho para los colombianos, porque se sabe qué en la guerra de Ucrania, entre Rusia y Ucrania, han muerto 51 personas, más de 300 han participado, muchos de ellos como son mercenarios, no tienen un estatus de combatientes, no los reconoce el derecho internacional humanitario; de manera que no los reconoce como prisioneros de guerra.

Están en las cárceles allí, como delincuentes comunes, son tratados con el debido proceso y con las normas, pero no son combatientes, ni como prisioneros de guerra que tiene un estatus especial.

Creo que coincidimos en que estas personas cuando terminan el servicio militar, incluso estando en carrera, se entusiasman con sueldos que les ofrecen a nivel internacional, es un error porque quedan muertos sin reconocimiento más que el de sus familiares.

Creo que el Ministerio de Defensa, con este Tratado Internacional debe ocuparse en ver cuáles

son las opciones que tienen los muchachos y la gente, porque no solamente van recién graduados o salidos de pagar el servicio militar, sino que se enlistan muchos Oficiales de las Fuerzas Militares de Colombia.

Creo que es hora de ponernos, aquí en Colombia también hay reclutamiento que son pagos en los grupos armados ilegales de todos los lados, si, los paramilitares pagan a los muchachos y a las muchachas; los grupos también llamados insurgentes; de manera que esto, será un agravante punitivo para aquellos que recluten después de la aprobación de este Tratado que será bien importante, porque será un crimen. Eso quería aportar señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Precisamente para ratificarlo Senadora Jael, Senadora Gloria Flórez, tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Mi intervención va dirigida primero a respaldar la ratificación inmediata de esta Convención, darle trámite en el Congreso de la República, es urgente la convocatoria a un Debate de Control Político sobre este tema, porque son muchos los casos que conocemos de expolicías, exmilitares que vienen siendo reclutados por empresas de seguridad internacional, quedan en grave situación, se mueren, quedan lisiados o están en la cárcel.

Tengo aquí en mi corazón el dolor de las familias de los policías en su gran mayoría de los colombianos que están presos en Haití, condenados por ser mercenarios; lo que ellos y las familias cuentan, es otro relato del que han promovido los medios de comunicación, ahí hay que hacer una investigación exhaustiva, porque fueron llevados con engaños muchos de ellos, la situación crítica carcelaria es inmensa.

Me sumo también a que en el debate estén los casos que se denuncien en Ucrania, en el Medio Oriente, porque no es quitarle el derecho a una persona a tener un ingreso por fuera del país, sino el engaño y la falsedad con la que se llevan en particular a exmiembros de la Fuerza Pública, supremamente preparados, después corren una suerte distinta.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, señor Secretario, por favor sírvase darle lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

señor Presidente honorables Senadores, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado, dice así:

PROPOSICIÓN:

De conformidad con las consideraciones expuestas y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente dar primer debate al Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989. Aprobando el texto propuesto. Firma los Senadores, Iván Cepeda y José Luis Pérez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para la votación nominal de la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN NOMINAL

| PROPOSICIÓN FINAL CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA, EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 156 DE 2024 SENADO | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| Honorables Senadores | Votos por el Sí | Votos por el No |
| Carreño Castro José Vicente | | |
| Cepeda Castro Iván | Sí | |
| Correa Jiménez Antonio José | | |
| Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro | Sí | |
| Flórez Schneider Gloria Inés | Sí | |
| García Turbay Lidio Arturo | Sí | |
| Giraldo Hernández Óscar Mauricio | | No |
| Holguín Moreno Paola Andrea. | | |
| Name Vásquez Iván Leonidas | | |
| Pérez Oyuela José Luis | Sí | |
| Quiroga Carrillo Jael | Si | |
| Virgüez Piraquive Manuel Antonio | | |
| Total, Votos | Seis (06) votos por el Sí | Un (01) voto por el No |
| Me permito informar señor Presidente Seis (06) votos por el Sí, un (01) por el No; en consecuencia, ha sido Aprobada la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado. | | |

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

El Senador Cepeda, ha solicitado la omisión de lectura del articulado, sírvase señor Secretario llamar a lista para la votación nominal de la omisión de lectura del articulado y del articulado del Proyecto de Ley 156 de 2014 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN NOMINAL

| OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y EL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 156 DE 2024 SENADO | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| Honorables Senadores | Votos por el Sí | Votos por el No |
| Carreño Castro José Vicente | | |
| Cepeda Castro Iván | Sí | |
| Correa Jiménez Antonio José | | |
| Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro | Sí | |
| Flórez Schneider Gloria Inés | Sí | |
| García Turbay Lidio Arturo | Sí | |
| Giraldo Hernández Óscar Mauricio | | No |
| Holguín Moreno Paola Andrea. | | |
| Name Vásquez Iván Leonidas | | |
| Pérez Oyuela José Luis | Sí | |
| Quiroga Carrillo Jael | Si | |
| Virgüez Piraquive Manuel Antonio | | |
| Total, Votos | Seis (06) votos por el Sí | Un (01) voto por el No |
| Me permito informar señor Presidente Seis (06) votos por el Sí, un (01) por el No; en consecuencia, ha sido Aprobada la Omisión de Lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado. | | |

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente honorables Senadores. Título: **Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios”,** aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para la votación nominal del Título del Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado y el querer de los Senadores y las Senadoras de la Comisión de que continúe su trámite en la Plenaria.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

señor Presidente honorables Senadores, llamado a lista:

CONTROL VOTACIÓN NOMINAL

| TÍTULO PROYECTO DE LEY No. 156 DE 2024 SENADO Y EL QUERER DE LOS SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Honorables Senadores | Votos por el Sí | Votos por el No |
| Carreño Castro José Vicente | | |
| Cepeda Castro Iván | Sí | |
| Correa Jiménez Antonio José | | |
| Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro | Sí | |
| Flórez Schneider Gloria Inés | Sí | |
| García Turbay Lidio Arturo | Sí | |
| Giraldo Hernández Óscar Mauricio | | No |
| Holguín Moreno Paola Andrea | | |
| Name Vásquez Iván Leonidas | | |
| Pérez Oyuela José Luis | Sí | |
| Quiroga Carrillo Jael | Sí | |
| Virgüez Piraquive Manuel Antonio | | |
| Total, Votos | Seis (06) Votos por el Sí | Un (01) Voto por el No |
| Me permito informar señor Presidente Seis (06) votos por el Sí, un (01) por el No; en consecuencia, ha sido Aprobado el Título del Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado y el querer de los Senadores que tenga segundo debate en la Plenaria. | | |

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Se nombra como ponentes a los mismos Senadores José Luis Pérez Oyuela e Iván Cepeda Castro para el siguiente debate. Tiene el uso de la palabra Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Brevemente Presidente yo voto el proyecto porque me parece importante, es un Tratado además que se está reclamando, por medio del cual va a

poder actuar el control y vamos a poder contrarrestar acciones como las de Haití o como los señalamientos que se han hecho en países del Continente Árabe y muchas otras prácticas inhumanas de las cuales han sido víctimas nuestros ciudadanos; me llamó mucho la atención del voto negativo por parte del Senador Mauricio Giraldo.

A mí me parece que él tiene razón, no podemos presentar proposiciones modificatorias frente a la formalización de un Protocolo de un Tratado Pacta sunt servanda, lo que estamos es ratificando ese Tratado; sin embargo, a mí sí me parece que esa observación que tiene el Senador Mauricio es importante para que quede resaltada en la formulación de la ponencia para segundo debate, es exigir la presencia de la Cancillería para que explique cómo podemos contrarrestar esas dudas jurídicas que hay en uno de los artículos o en uno de los párrafos, porque a mí sí me parece supremamente importante.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Nicolás Albeiro y Senador Giraldo, por eso decía al comienzo del mismo, habiéndolo votado positivo, es necesario prestar atención en la parte social de poder integrar a todos nuestros hombres y mujeres que son egresados de la Fuerza Pública, para que todavía sean contempladas su experiencia y su fuerza laboral en Colombia y no dejarlos a merced, porque el derecho internacional humanitario a todas luces evidentemente censura y castiga la labor de un mercenario en cualquier latitud del mundo.

Tiene el uso de la palabra el Senador Giraldo para que él mismo explique cómo es su querer, el sentido del voto en esta ratificación de ese Tratado.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias señor Presidente iba a votar obviamente negativo, no porque es en contra del proyecto de ley, sino porque hay dentro del Convenio, Tratado, unos artículos en los cuáles no estoy de acuerdo.

Precisamente eso me hacía mucho ruido, debo ser responsable con mi voto, ciertamente tenemos que ser responsables con todos aquellos hombres que le han dado la vida a la patria, que terminan jóvenes de servir, a sus 40, 45 años, y que muchas veces tienen más oportunidades afuera que acá, les ofrecen más oportunidades afuera.

Entonces, uniéndome a lo que estaba diciendo el Presidente Senador José Luis Pérez, como acá no encuentran garantías, oportunidades, con contrato inclusive se van a hacer su servicio, porque estos hombres tienen muchas capacidades, habilidades, conocimiento, mucha experiencia; pero no estoy de acuerdo que a todos los que se vayan a trabajar al exterior en estos temas, se les categorice, se les tipifique como mercenarios; en eso no estoy de acuerdo, eso lo contempla el artículo 12.

Tampoco estoy de acuerdo que se tipifiquen obviamente otros tipos penales en nuestra legislación que no necesitamos ciertamente aprobar un convenio internacional para nosotros hacerlo aquí de manera local. Eso era básicamente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Senador Giraldo, voy a levantar la Comisión para que no se vicie, van a abrir el registro y todo lo actuado quede legalmente aprobado. Si nos abren el registro queda viciado, voy a levantar la sesión para que quede ratificado, perfecto, se levanta la sesión, siendo las 12:15 p.m.

De manera informal, tiene el uso de la palabra la Senadora Gloria Flórez, después de haber levantado la Comisión, ella quiere dejar registrado un comentario, no es una Constancia.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Amerita este tema, es bastante sensible, yo he visto con mis ojos cómo ofrecen están empresas altísimos salarios a nuestros miembros de la Fuerza Pública, incluso algunos se retiran por esa razón. Pero, o sea creo que no hay que negarle la posibilidad de trabajar, debe haber un tipo de control es lo que creo, de parte del gobierno un Protocolo, un tipo de control para cuando se trate de empresas para prestar seguridad en instalaciones, etc.

Es distinto al involucramiento directo en un conflicto, un tipo de control porque puede suceder lo que sucedió en Haití, a mí lo de Haití después de oír a la familia y a la abogada, quedé en pánico de todo lo que fueron expuestos como carne de cañón, las familias están sufriendo, ellos están viviendo situaciones críticas, quedan con el sello de ser mercenarios, quién está haciendo algo por ellos, o lo que dice Jael, cuántos no están detenidos presos en Rusia y nadie vela por ellos.

Es también la preocupación que debemos tener frente a nuestros conciudadanos que pueden ser víctimas de enredos, de falsedades, hacer algo, porque después se convierte en otra cosa, es poner vigilancia, un foco en eso, nunca permitirles a los mercenarios que sea distinto trabajar en una empresa de seguridad. O sea, es eso lo que quiero, me parece que es supremamente pertinente para esta Comisión, porque esto se volvió un mercado, y los más apetecibles son los colombianos y colombianas.

Ustedes que son antioqueños, lo que conocí en Medellín que quedé perpleja, entrenan para ir a Ucrania a jóvenes latinoamericanos y los mandan con todo pago una semana, 10 días a Medellín con todo pago, a vivir la vida plena porque no saben si van a volver.

Los de República Dominicana, decían, nosotros tenemos la posibilidad de regreso porque vamos a tareas más administrativas, pero a los colombianos los ponen de carne de cañón, son los que primero se mueren y son los que tienen menos condiciones,

ingresos más bajitos que los nuestros; son lo que mandan de carne de cañón, eso me parece que no es justo y nosotros y nosotras debemos velar por ello.

Medellín se ha vuelto el lugar donde envían de Estados Unidos a estos jóvenes como a decir, la última vida, que es darle de todo, que prueben todo, coman lo que quieran, bailen, tengan mujeres, porque se van quizás a perder la vida. A mí me parece que es un mercado muy complejo al que le debemos poner también nosotros coto, y ponerle los ojos encima, porque allá se nos están muriendo nuestros propios conciudadanos.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Giraldo ya estamos informalmente, pero con mucho gusto le voy a dar el uso de la palabra porque usted ha expresado una reserva aparte del articulado y una reserva digamos restrictiva de lo que usted considera también se debe tener en cuenta en este tipo de Tratados, pero se ratifica sí o no.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias Presidente no, mi intervención va en dos sentidos, el primer sentido es que hace más de un año citamos en ese entonces al Canciller Álvaro Leyva a Debate de Control Político, yo lo cité, precisamente por el desorden y el tema de los pasaportes en Colombia; ya hoy sale la noticia, ya está próxima a salir que lo van a inhabilitar por 10 años, le van a hacer una inhabilitación de parte de la Procuraduría, sé que eso obviamente no le gusta a algunas personas, pero él es el encargado de hacerlo; la Procuraduría es el encargado de hacernos el control a nosotros, entonces salió.

Lo otro es que realmente estoy muy preocupado con lo que está pasando en el Chocó, está casi que en el 100%, estamos en un 87%, en una situación difícil por las lluvias, inundaciones, en un 87% dicho por la gobernadora, ahora salen estos desadaptados a hacer un paro armado.

Tengo acá una carta abierta que se le puede enviar al ELN, no sé a bien lo tenga usted querido Presidente que la leamos, usted la puede leer y si estamos de acuerdo todos de parte de la Comisión Segunda se la enviemos a los del ELN, una carta abierta, porque de verdad no puede seguir pasando todo eso.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase usted mismo darle lectura Senador Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Bogotá 12 de noviembre del 2024.

A lo largo del proceso de negociación que el Gobierno nacional, ha decidido emprender con el ELN, este grupo armado ha tenido varias veces la

oportunidad de demostrar una real voluntad de paz a Colombia.

Estas expectativas se han visto decepcionadas por acciones como las del pasado 17 de septiembre a la Base del Ejército Nacional en Puerto Jordán.

Hoy el país enfrenta una grave crisis por cuenta de la emergencia por las lluvias que tiene en peligro a cientos de miles de familias en 20 departamentos, en especial el departamento del Chocó, que históricamente ha sido rezagado por su crisis social, pobreza, corrupción, entre otros males. A pesar de esto, su organización armada decidió adelantar un paro armado que mantiene a 45.000 personas no solo confinadas, sino acorraladas por la emergencia invernal.

Desde la Comisión Segunda del Senado, hoy les hacemos un llamado a demostrar un gesto inequívoco de paz, permitir que las ayudas humanitarias lleguen al Chocó, que según su gobernadora, se encuentra en un 87% afectado por las lluvias, y que tiene a más de 37.000 familias en vilo por la llegada de las ayudas.

Pedir acción de las autoridades en este momento es indolente con la población chocoana y contradice lo que ustedes han dicho defender, Colombia espera por primera vez, coherencia de parte de su organización, que el gobierno ha decidido otorgarles estatus político, en este momento lo menos que espera Colombia, es verdadera voluntad de paz y respeto a la vida de la población.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Senador Giraldo, les informo que mañana habrá una sesión conjunta de la Comisión Segunda del Senado y la Comisión Segunda de la Cámara por el día del migrante; en consideración a ello hay una Representante a la Cámara de circunscripción internacional, vamos a coordinar con ella seguramente, de parte mía no tengo ningún inconveniente en que ella inclusive pueda presidir la sesión especial que me correspondería a mí por reglamento, pero en consideración a esa elección especial no tengo ningún inconveniente.

También les informo que se abrió el registro de la Plenaria, para que por favor salgan de esta sesión informal y acudan al registro, tiene el uso de la palabra el Senador José Vicente Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, permítanme decir algo, saludar a los soldados Jefferson Martínez Rivera Asopec; Julio Edinsson Vergara de Asopec; José Antonio Castro, vocero soldado profesionales y Héctor Marino Herrera, vocero de soldados profesionales, todos ellos abogados especialistas que me han ayudado a construir este Proyecto de Ley número 126, por 4ª o 5ª vez han venido a acompañarme en esta sesión tratando de dar el primer debate.

Quiero pedirle en consideración a ellos, a los miles de soldados de la patria profesionales hoy veteranos y los activos que todos los días se juegan la vida por este país, para que la próxima sesión podamos tenerlo de primero Presidente porque ya lleva desde septiembre del año pasado este proyecto, fue radicado y no hemos sido capaces de sacarlo de la Comisión Segunda por las múltiples ocupaciones, entiendo.

Presidente en consideración a que hoy estaba en el 4º punto del orden del día, pero entiendo la dinámica, le pido ese gran favor, muy a pesar que en este proyecto de ley, ya fue aprobada la Proposición Final con que termina el Informe de ponencia, aquí en la Comisión, si quisiera pedirles a todos los Senadores para que no se me vaya a hundir este proyecto tan importante, muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Con mucho gusto Senador Carreño, no solamente los vamos a escuchar, sino que también tendremos ocasión de expresar nuestra solidaridad desde ya, por ejemplo, yo anuncio mi voto positivo para ese proyecto. Tiene el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctor Diego Alejandro González.

Interviene el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente solamente para dar un agradecimiento enorme a todos los señores Senadores y señoras Senadoras que con tanta generosidad en sus palabras y en sus actos manifestaron en este momento para con mi familia y conmigo en este duro momento que atravesamos. Muchas gracias de verdad, de todo corazón a todos, gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Con mucho gusto; se levanta la sesión informal de la Comisión Segunda del Senado de la República.

Finaliza la sesión a las 12:25 p. m.
Link: https://www.youtube.com/live/vHF129BMn_U?si=n96hnJfTT78If4fl


JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Presidente


IVÁN CEPEDA CASTRO
Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 14 DE 2024

(noviembre 26)

Lugar: Recinto de la Comisión Segunda

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro*

Secretario: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 12:20 a.m. del día miércoles veintiséis (26) de noviembre del 2024, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Diego Alejandro González González*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muy buenos días a todas y todos los asistentes a esta sesión formal de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, damos inicio a la sesión de hoy martes 26 de noviembre del año 2024, siendo las 11:40 de la mañana, señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente honorables Senadores, muy buenos días, llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA

| Honorables senadores | Asiste al inicio en el recinto | Asiste al inicio en plataforma | Presenta excusa | Asiste durante el transcurso | Sin asistencia sin excusa |
|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------------|------------------------------|---------------------------|
| Carreño Castro José Vicente | Presente | | | | |
| Cepeda Castro Iván | | | | | |
| Correa Jiménez Antonio José | | | | | |
| Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro | | | | | |
| Flórez Schneider Gloria Inés | | | | | |
| García Turbay Lidio Arturo | | | | | |
| Giraldo Hernández Óscar Mauricio | | | | | |

| Honorables senadores | Asiste al inicio en el recinto | Asiste al inicio en plataforma | Presenta excusa | Asiste durante el transcurso | Sin asistencia sin excusa |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------|------------------------------|---------------------------|
| Holguín Moreno Paola Andrea | | | | | |
| N a m e Vásquez Iván Leonidas | | | | | |
| P é r e z Oyuela José Luis | Presente | | | | |
| Quiroga Carrillo Jahel | Presente | | | | |
| Virgüez Piraquive Manuel Antonio | | | | | |
| Le informo señor Presidente han contestado a lista, Tres (03) honorables Senadores. | En consecuencia, se registra quórum Deliberatorio | | | | |

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase certificar a la Comisión, si está habilitado el link, para que los honorables Senadores y Senadoras, puedan hacer contacto y presencia virtual en esta sesión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González:

Señor Presidente si está habilitado link.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Siendo así, señor Secretario, vamos a dar unos minutos para efectos de volver a llamar a lista por segunda vez, entre tanto, señor Secretario, por favor sírvase realizar los anuncios

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González:

Señor Presidente honorables Senadores, me permito anunciar proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

1. Proyecto de Ley número 303 de 2024 Senado, 258 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen oficialmente al primer colegio público de Colombia – Glorioso Colegio de Boyacá, por su trayectoria e importantes aportes a la educación de los colombianos”.

Autor: Honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Ponente: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta de Congreso* número 1439 de 2023.

Ponencia Primer Debate *Gaceta de Congreso* 1791 de 2024

2. Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado, 315 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango “Institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.”

Autores: Honorables Representantes *Julían Peinado, Daniel Carvalho, Carlos Carreño Marín* y honorable Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*.

Ponente: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta de Congreso* número 1735 de 2023.

Ponencia Primer Debate *Gaceta de Congreso* número 1691 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 117 de 2024 Senado, 139 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC) como una organización campesina promotora y defensora de la paz y los derechos humanos en la región del Carare y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jairo Cala, Ómar de Jesús Restrepo, Luis Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño y otros*. Ponentes: Honorables Senadoras *Gloria Inés Flórez* (Coordinadora), *Iván Cepeda Castro* y *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta de Congreso* número 1189 de 2023

Ponencia Primer Debate *Gaceta de Congreso* número 1877 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado, 258 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento insurgente de los Comuneros del Sur; una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Alberto Benavides, Robert Daza Guevara e Imelda Daza Cotes* y honorables Representantes *Erick Velasco Burbano*.

Ponentes: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez* (Coordinadora) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta de Congreso* número 1334 de 2024

Ponencia Primer Debate *Gaceta de Congreso* número 1804 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado, 107 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos noventa (490) años de fundación del municipio de Mahates, Bolívar; y se dictan otras disposiciones”

Autor: Honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta de Congreso* número 1033 de 2023 Ponencia Primer Debate *Gaceta de Congreso* número 834 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 177 de 2024 Senado, 242 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación rinde homenaje público y se vincula a la celebración del cincuentavo aniversario de funcionamiento de la maestría en historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senadora *Ana Carolina Espitia* y honorables Representantes *Wilmer Castellanos* y *Jaime Salamanca*.

Ponente: Honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta de Congreso* número 1347 de 2023 Ponencia Primer Debate *Gaceta de Congreso* número 1734 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 159 de 2024 Senado, 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Wilmer Castellanos Hernández* y otras firmas Ponentes: Honorables Senadores *Iván Name* (Coordinador) y *Jael Quiroga Carrillo*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta de Congreso* número 1024 de 2023. Ponencia Primer Debate *Gaceta de Congreso* número 1809 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 171 de 2024 Senado, 350 de 2024 Cámara y 367 de 2024 Cámara (Acumulados), por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario (1830-2030) de la muerte del Libertador Simón Bolívar en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y en el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Ingrid Johana Aguirre Juvinao* (350 de 2024) y honorables Representantes *Hernando Guida, Milene Jaraba* y otros (367 de 2024).

Ponentes: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador), *Lidio García Turbay* y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 127 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta de Congreso*** número 1822 de 2024

9. Proyecto de Ley número 53 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente *Belisario Betancur Cuartas*, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Bancada Centro Democrático Ponentes: Honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1315 de 2024 Ponencia Primer Debate ***Gaceta de Congreso*** 1 número 1873 de 2024

10. Proyecto de Ley número 161 de 2024 Senado, 237 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinden honores póstumos al Pintor y Escultor *Fernando Botero Angulo*, se crea el premio nacional de las artes *Fernando Botero* y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Echeverry Alvarán* y honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez*.

Ponente: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1346 de 2023. Ponencia Primer Debate ***Gaceta de Congreso*** número 1910 de 2024

11. Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado, 134 de 2023 Cámara, por la cual se modifica la Ley 2132 del 2021 para fortalecer la conmemoración del Día Nacional de la niñez y la adolescencia indígena y el orgullo por sus saberes ancestrales y se dictan otras disposiciones

Autores: Honorable Representantes *Erika Tatiana Sánchez* y otras firmas.

Ponente: Honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1133 de 2023 Ponencia Primer Debate ***Gaceta de Congreso*** número 1916 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 275 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, Ministro de Salud, doctor. *Guillermo Alfonso Jaramillo* y Ministra de la Igualdad y la Equidad, doctora. *Francia Márquez Mina*.

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1728 de 2024 Ponencia Primer Debate ***Gaceta de Congreso*** número 1983 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 52 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente *Misael Eduardo Pastrana Borrero*, con ocasión del Primer Centenario de su natalicio.

Autores: Bancada Centro Democrático

Ponentes: honorables Senadores *Nicolás Echeverry Alvarán* (Coordinador) y *Óscar Mauricio Giraldo*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1315 de 2024. Ponencia Primer Debate ***Gaceta de Congreso*** número 1989 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto número 1083 de 2015 estableciendo el bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de Embajador y/o jefe de Misión en libre nombramiento y remoción en representación del Estado Colombiano”.

Autores: Honorables Senadores *Jonathan Pulido Hernández* y *Julio Elías Vidal* y honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponentes: Honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1319 de 2024. Ponencia Primer Debate ***Gaceta de Congreso*** número 1989 de 2024

15. Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Aníbal Hoyos Franco*

Ponentes: Honorables Senadores y *Óscar Mauricio Giraldo* (Coordinador), *Nicolás Echeverry Alvarán* y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 253 de 2024 Ponencia Primer Debate ***Gaceta de Congreso*** número 1990 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado, por medio del cual se institucionalizan las ferias de servicios para colombianos en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: Bancada MIRA

Ponente: Honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1321 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta de Congreso*** número 1991 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 163 de 2024 Senado, 295 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1741 de 2014 y se adiciona el municipio de Zipaquirá a la ley de honores de Gabriel García Márquez”.

Autores: honorables Representantes *Gloria Rodríguez Valencia* y *Eduard Sarmiento Hidalgo*. Ponente: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Lidio García Turbay*. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1077 de 2023 Ponencia Primer Debate ***Gaceta de Congreso*** número 1991 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 79 de 2024 Senado 79 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional del Árbol y se dictan otras disposiciones.

Autores: Bancada MIRA

Ponente: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1077 de 2023 Ponencia Primer Debate ***Gaceta de Congreso*** número 2001 de 2024.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

gracias señor Secretario, antes de dar el uso de la palabra para una Constancia al Senador Carreño, les informo que en contados minutos, estaremos en directo por Señal Colombia, Canal Congreso, la sesión transmitida para los colombianos.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente con los muy buenos días para todos los presentes, Senadores, país.

Hoy quiero que me pongan mucha atención; el departamento de Arauca sigue convulsionado; en los últimos días 3 atentados terroristas perpetrados por estos bandidos, miserables sinvergüenzas del ELN, alterando el orden público; no contentos con eso, qué casualidad, se suman unos bloqueos por parte de las mal llamadas organizaciones sociales, quienes reclaman unas reivindicaciones; reclamamos que le hacen al gobierno por unos compromisos que han hecho ya trasnochados, es el pan de cada día.

Es la excusa para desestabilizar al departamento de Arauca, afectando la movilidad, el ya deteriorado desempleo en el departamento, el comercio y todas las actividades del día a día del departamento de Arauca, tienen bloqueadas las vías del departamento, se tomaron la gobernación de Arauca, con cambuches y demás.

Uno no se opone a que hagan sus protestas y demás, pero por qué perjudicando siempre a los ciudadanos, esto no lleva sino a entristecer más la ya difícil situación del departamento de Arauca.

Les pido desde el Gobierno nacional, que se hagan unos acuerdos con estas organizaciones sociales, que cumplan o hablen con ellos, se sienten, vayan al departamento y pongan la cara el Gobierno

nacional y no sigan dejando al departamento con esa crisis tan difícil de orden público, de homicidios, de secuestros, de extorsiones de estos sinvergüenzas de las FARC y el ELN, ahora se suman las llamadas organizaciones sociales a este bloqueo en todo el departamento, tienen bloqueado, por ejemplo, el ingreso a las zonas petroleras, en donde perjudican alrededor de 2.000 empleos directos en todo el departamento y a uno si le preocupan estos temas,

Además, son tan atrevidas las organizaciones sociales, que están pidiendo en este último pliego, que cambien, trasladen o se toman atribuciones, le piden al Gobierno nacional que trasladen a los comandantes de las Fuerzas Militares y de la Policía de allí, qué atrevidos, si la historia es otra, allá conocemos quiénes son los que están del lado equivocado y quiénes son los que le hacen daño al departamento.

Entonces, le hago un llamado al Gobierno nacional, al Comisionado de Paz, que vaya y ponga la cara, si hizo unos acuerdos en unas manifestaciones pasadas con estas organizaciones sociales, póngales la cara, cumplan lo que acordaron o vaya y resuelvan la situación, pero no pongan a 300.000 habitantes hoy otra vez en estas dificultades que tiene el departamento.

Es muy triste Presidente lo que nos pasa en Arauca, es muy lamentable, lo peor es que no ve uno la voluntad desde el orden nacional para ir a resolver lo que está pasando en la región.

Por último, ante este caso, me parece muy extraño, porque es que estas organizaciones sociales o algunas ONG, unas muy trabajadoras, otras sinvergüenzas, parecieran que son mandaderas, reclaman unos hechos, acusan a las instituciones legalmente establecidas y que hacen un trabajo todos los días en las regiones; pero no reclaman otros hechos, no los veo reclamándole al ELN y a las FARC, de frente por los homicidios que todos los días cometen allí; por los secuestros y por las extorsiones.

Ahí si no se atreven a decir de frente al ELN, el daño que causan todos los días en Arauca, reclaman unas cosas y otras no, pareciera que la defensa que dicen ellos de derechos humanos, fuera sectorizada o es que es por status o por conveniencia, o es que son mandaderas algunas, no todas, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias a usted, honorable Senador, esta Comisión Segunda tendrá ocasión de ocuparse de dos (02) temas, uno ha sido convenido por el señor Presidente de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, Senador Antonio Correa y el Presidente de esta Comisión, quien les habla de la Comisión Segunda, tiene que ver con Seguridad y Defensa Nacional; se adelantará una sesión reservada para avanzar en lo que ha liderado el Senador Correa, desde la

Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, sobre los detalles.

Por eso será reservada, sobre la intervención de la herramienta de inteligencia digital o inteligencia artificial, o ciberinteligencia de pegasus, se hará una sesión conjunta que se llevará a cabo si fuese necesario, en las mismas instalaciones del Búnker de la Central de Inteligencia en Colombia, para efectos de adelantar la tarea que debe ser realizada constitucionalmente por la Comisión de Inteligencia, Contrainteligencia y la Comisión Segunda y avanzar en lo que debe ser el esclarecimiento de esa herramienta digital en Colombia, de ese software.

Segundo, esta Comisión Segunda, tendrá que ocuparse necesariamente de la noticia que hoy escucharon los colombianos, frente al levantamiento de la visa ante el Reino Unido de Gran Bretaña, ese es un tema que nos debe de ocupar, porque tardó varios años, tal vez 8 años ininterrumpidos, el trabajar por parte de la Cancillería y de los gobiernos correspondientes.

Inclusive recuerdo al Embajador Colin Martin Reynolds, quién en su paso por la Embajada del Reino Unido en Colombia, se logró el levantamiento de ese visado para los colombianos, lamentablemente las circunstancias de ese levantamiento de visas, seguramente el no tener la verdadera valoración y valor de esa concesión realizada por el Reino Unido de Gran Bretaña y con el exagerado número de colombianos que llegaron sin visa al Reino Unido de Gran Bretaña; después de quedarse un tiempo determinado, solicitaron asilo y se quedaron.

Han utilizado de manera inadecuada esa figura, tengo información que hay más de 870 colombianos que están buscando asilo, eso no es irregular, pueda que sí, el país vive momentos difíciles, lo irregular es que sea con documentos y soportes falsos, para efectos de solicitar ese asilo, eso nos ha ocasionado ese impase.

Vamos a ver desde la Comisión Segunda, los detalles y pormenores de esa decisión y a ver si solicitamos a la Cancillería y al gobierno actual que puedan interponer todas las acciones que sean necesarias, para efectos de la reconsideración de esa decisión y establecer mecanismos nosotros, sí de control en los desplazamientos hacia la latitud del mundo, por ejemplo, una persona, Senadores Correa y Carreño, que nunca ha tenido pasaporte, a sus 48 años saca un pasaporte, no tiene empleo, nunca ha viajado a ninguna parte del mundo y justo se dirige al Reino Unido de Gran Bretaña.

Hay que revisar, no tiene empleo, nunca ha viajado, sacó por primera vez el pasaporte y esa revisión debe ser desde Migración Colombia y desde la Cancillería, para ver si logramos una reconsideración y tener un mecanismo de control estricto desde Colombia, para que no se ocasione incidentes en esa materia con el Reino Unido.

Anuncio esos dos temas, el tema del visado del Reino Unido de Gran Bretaña y también el tema del seguimiento de la inteligencia y contrainteligencia, frente al software pegasus. Señor Secretario, vamos

a llamar ahora sí a lista, solicito a los Senadores que están en plataforma, estar atentos para contestar el llamado a lista.

Sírvase señor Secretario, por favor llamar a lista y habilitar la plataforma, están pidiendo ingreso a la misma, para ver si logramos hacer este segundo llamado a lista y configurar el quórum reglamentario, señor Secretario, sírvase por favor llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente honorables Senadores, segundo llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA-SEGUNDO LLAMADO

| Honorables senadores | Asiste al inicio en el Recinto | Asiste al inicio en la plataforma | Presenta excusa | Asiste durante el transcurso | Sin asistencia sin excusa |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------|---------------------------|
| Carreño Castro José Vicente | Presente | | | | |
| Cepeda Castro Iván | Presente | | | | |
| Correa Jiménez Antonio José | Presente | | | | |
| Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro | | | | En Plataforma | |
| Flórez Schneider Gloria Inés | | | | En el Recinto | |
| García Turbay Lidio Arturo | | | | En Plataforma | |
| Giraldo Hernández Óscar Mauricio | | | | En el Recinto | |
| Holguín Moreno Paola Andrea | | | | En el Recinto | |
| Namé Vásquez Iván Leonidas | Presente | | | | |
| Pérez Oyuela José Luis | Presente | | | | |
| Quiroga Carrillo Jahel | Presente | | | | |
| Virgüez Piraquive Manuel Antonio | | | | En la Plataforma | |
| Le informo señor Presidente han contestado a lista, Seis (06) honorables Senadores. | | En consecuencia, se registra quórum Deliberatorio Durante el transcurso de la sesión se conforma el quórum DECISORIO | | | |

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Hay quórum deliberatorio, seis (06) Senadores, para el quórum decisorio faltaría un Senador y aprobar el orden del día ya leído, solicito a los Senadores, por favor conectarse a la plataforma, tiene el uso de la palabra en quórum deliberatorio, el Senador y médico Antonio Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias mi querido Presidente primero agradecerle su amabilidad, generosidad y gentileza desde la Comisión de Inteligencia; así como se lo dije ahora, estamos en toda la disposición de acompañarle en esa loable tarea que ojalá la pudiésemos hacer allá en el Bunker de Inteligencia de la DIPOL, Presidente usted nada más coloque fecha y estamos listos.

Segundo, pedirle el inmenso favor en su generosidad, que aquí por potestad suya y de la Mesa Directiva, se creó una Subcomisión para el problema social que tiene Maicao, hemos realizado las diferentes subcomisiones, esa Comisión se ha reunido y ha hecho diferentes reuniones para revisar toda la problemática fronteriza, social y de seguridad, hemos llegado a las respectivas hojas de ruta y conclusiones.

¿Qué queremos ahora?, que se nos fije por su señoría y el señor Vicepresidente de la Comisión, una fecha para realizar la sesión en la Comisión Segunda, del tema fronterizo social y de seguridad de Maicao, aquí en la ciudad de Bogotá. Vamos a hacerla acá para que participen los ministros, Presidente en lo posible que no deleguen viceministros, si estamos haciendo el esfuerzo de hacerla acá, que vengan los ministros del despacho.

Tercero, acompañamos al Senador Carreño con la situación de orden público, Senador cuando usted a bien determine, esta Comisión que es de seguridad, podríamos acompañarlo en principio para revisar esta difícil situación territorial que él anunciaba en reiteradas ocasiones. Entonces Presidente con todo el cariño lo respaldamos y lo rodeamos, porque el tema de seguridad nos compete a todos.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias, Senador Correa, me parece muy importante su respaldo como Presidente de la Comisión de Seguimiento a la Inteligencia y Contrainteligencia, con relación a la Guajira y Arauca. Es el mismo tema fronterizo, social y es el mismo conflicto, seguramente podremos adelantar lo que usted aquí ha solicitado, también que no sea con viceministros, que sean titulares de los ministerios.

Señor Secretario, sírvase certificar si logramos el quórum reglamentario después de hacer el llamado a lista y verificar el quórum, le daremos entrada a Señal Colombia, con mucho gusto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente le certifico que, con la presencia de la Senadora Gloria Flórez en la plataforma, se constituye el quórum decisorio.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, vamos a dar unos segundos para que inicie la transmisión, estamos en la sesión ya, está siendo grabada, se habilita el Canal Congreso, Señal Colombia, señor Secretario, por favor sírvase dar lectura al orden del día para hoy.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria Mixta, martes 26 de noviembre
2024. Hora: 8:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado,
“Estatuto del régimen de carrera del soldado profesional y del infante de marina profesional en las Fuerzas Militares de Colombia.

Autores: Honorables Senadores *José Vicente Carreño y Alejandro Chacón.*

Ponente: Honorable Senador *José Vicente Carreño.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley:
Gaceta de Congreso número 1201 de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta de Congreso*
434 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado,
por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Norma Hurtado, María Fernanda Cabal, José Luis Pérez Oyuela y otros y honorables Representantes Víctor Salcedo, Jorge Tamayo, Christian Garcés y otros.*

Ponente: Honorables Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1561 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 303 de 2024 Senado, 258 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen oficialmente al primer colegio público de Colombia – Glorioso Colegio de Boyacá, por su trayectoria e importantes aportes a la educación de los colombianos.

Autor: honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Ponente: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 439 de 2023.

Ponencia Primer Debate **Gaceta de Congreso** número 1791 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta de Congreso** número 1808 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado, 315 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango “Institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.”

Autores: Honorables Representantes *Julián Peinado, Daniel Carvalho, Carlos Carreño Marín* y honorable Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*.

Ponente: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1735 de 2023. Ponencia Primer Debate: **Gaceta de Congreso** número 1691 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 117 de 2024 Senado, 139 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC) como una organización campesina promotora y defensora de la paz y los derechos humanos en la región del Carare y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jairo Cala, Ómar de Jesús Restrepo, Luis Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño* y otros.

Ponentes: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez* (Coordinadora), *Iván Cepeda Castro* y *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1189 de 2023.

Ponencia Primer Debate **Gaceta de Congreso** número 1877 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado – 258 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento insurgente de los Comuneros

del Sur; una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Carlos Alberto Benavides, Robert Daza Guevara e Imelda Daza Cotes* y honorable Representante *Erick Velasco Burbano*.

Ponentes: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez* (Coordinadora) y *José Luis Pérez Oyuela*. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1334 de 2024. Ponencia Primer Debate **Gaceta de Congreso** número 1804 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado, 107 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos noventa (490) años de fundación del municipio de Mahates, Bolívar, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1033 de 2023.

Ponencia Primer Debate **Gaceta de Congreso** número 834 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 177 de 2024 Senado, 242 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación rinde homenaje público y se vincula a la celebración del cincuentavo aniversario de funcionamiento de la maestría en historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja y se dictan otras disposiciones

Autores: Honorable Senadora *Ana Carolina Espitia* y honorables Representantes *Wilmer Castellanos* y *Jaime Salamanca*.

Ponente: Honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1347 de 2023. Ponencia Primer Debate: **Gaceta de Congreso** 1734 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 159 de 2024 Senado, 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Wilmer Castellanos Hernández* y otras firmas

Ponentes: Honorables Senadores *Iván Name* (Coordinador) y *Jael Quiroga Carrillo* Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1024 de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta de Congreso** número 1809 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 171 de 2024 Senado, 350 de 2024 Cámara y 367 de 2024 Cámara (acumulados), por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario (1830-2030) de la muerte del Libertador Simón Bolívar en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y en el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Ingrid Johana Aguirre Juvinao* (350 de 2024) y honorables Representantes *Hernando Guida, Milene Jaraba* y otros (367 de 2024).

Ponentes: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador), *Lidio García Turbay* y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 127 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta de Congreso*** número 1822 de 2024

11. Proyecto de Ley número 53 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Bancada Centro Democrático

Ponentes: Honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1315 de 2024 Ponencia Primer Debate ***Gaceta de Congreso*** número 1873 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 161 de 2024 Senado – 237 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinden honores póstumos al Pintor y Escultor Fernando Botero Angulo, se crea el premio nacional de las artes Fernando Botero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Echeverry Alvarán* y honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez*.

Ponente: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1346 de 2023 Ponencia Primer Debate ***Gaceta de Congreso*** número 1910 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado, 134 de 2023 Cámara, por la cual se modifica la Ley 2132 del 2021 para fortalecer la conmemoración del Día Nacional de la niñez y la adolescencia indígena y el orgullo por sus saberes ancestrales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez* y otras firmas.

Ponente: Honorable Senador *Jael Quiroga Carrillo*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1133 de 2023. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta de Congreso*** número 1916 de 2024.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo, señor Presidente que ha sido leído el orden del día, hay una Proposición radicada para la modificación del mismo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, le vamos a dar lectura a la Proposición, creo que es para modificar, antes de aplazar o postergar en el número de orden los proyectos, porque está en el primer punto del orden del día, el proyecto de ley que ya se votó la Proposición Final con la cual termina la Ponencia, Coordinador y autor de ese proyecto de ley, el Senador Vicente Carreño. Además de esa solicitud ya radicada, Senador Carreño, si usted tiene la amabilidad, la generosidad conmigo y con la Universidad del Valle, le prometo que no me demoro tres minutos, simplemente para votar la Ley de Honores de los 80 años que ya se le vence a la Universidad del Valle y tienen un acto oficial en mi ciudad de Cali como una de las Universidades públicas e históricas de nuestra Nación.

Señor Secretario, sírvase aclarar la modificación planteada, votar primero la Ley de Honores de la Universidad del Valle, que está como 2º punto del orden del día y la modificación presentada por la Senadora Gloria Flórez, de alterar el orden de los proyectos, ya relacionados para que avancemos en la sesión del día de hoy.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente las proposiciones de modificación del orden del día, son las siguientes: El proyecto de ley del 1º punto, pase al 2º punto, aceptado por el Senador Carreño.

La Senadora Gloria Flórez, quien se encuentra atendiendo una delegación de diputados de Venezuela, ha solicitado que los proyectos de ley de los puntos 3º, 4º, 5º y 6º, de los cuales ella es ponente, se trasladen para los puntos del orden del día 10, 11, 12 y 13. De no alcanzarse el día de hoy, puedan votarse el día de mañana, con esas modificaciones, señor Presidente por favor para que ponga en consideración el orden del día con esas modificaciones.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el orden del día leído con las modificaciones propuestas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente los Senadores sí aprueban el orden del día leído con las modificaciones propuestas.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Aprobado el orden del día, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente honorables Senadores, siguiente punto:

Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones.* Autores: honorables Senadores Norma Hurtado, María Fernanda Cabal, José Luis Pérez Oyuela y otros y honorables Representantes Víctor Salcedo, Jorge Tamayo, Christian Garcés y otros.

Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta de Congreso* número 1561 de 2024.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le solicito al Senador Carreño, por favor mientras hago esta ligera ponencia de Ley de Honores, ocupe la Presidencia de manera transitoria, mientras adelantamos este punto del orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Tiene el uso de la palabra el Senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Carreño, muchas gracias por su colegaje, por su amistad y su generosidad, al permitir que adelantemos una rápida mirada y consideración a este **Proyecto de Ley número 241 de 2024,** *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle.*

Importantísimo claustro universitario de carácter público, que defiende lo poco que tienen los que nada tienen, como la Universidad del Valle, que ha hecho historia, la Universidad Nacional, la Universidad de Santander, la Universidad de Antioquia, ahí está la Universidad del Valle. Al mismo tiempo se celebran 40 años de lo que ha sido un sistema de regionalización de la Universidad, ahí por supuesto, debo saludar a todo el cuerpo de profesores y docentes de la Universidad que vienen adelantando hoy día la tarea en ese proceso de la Universidad del Valle.

Queremos saludar al Rector Murillo, una persona que ha luchado y lucho mucho por la regionalización,

como es el doctor Alonso Moreno, a ellos, a todo el cuerpo de docentes, un saludo especial, a los estudiantes hombres y mujeres que se vienen formando en la Universidad del Valle.

Rápidamente es reconocer, y no dejar pasar por alto este impacto histórico, también social de la Universidad del Valle, a todo lo que debe ser su regionalización, infraestructura, todas las actividades académicas y el funcionamiento de la Universidad.

El programa de regionalización, se viene adelantando desde 1986, se han constituido muchas sedes, recuerdo la sede de Tuluá, la de Jamundí, Santander de Quilichao, Zarzal, la de Sevilla recientemente. La Universidad del Valle, ha venido ampliando la oferta educativa en cada uno de nuestros municipios, en el suroccidente colombiano, maneja 291 programas académicos, 22 doctorados, hay cerca de 550 estudiantes provenientes de otras regiones del país que tenemos en el Valle del Cauca; 32 departamentos hoy tienen asiento en la Universidad del Valle, también tenemos varios países, cerca de 24, 25 países que hoy tienen presencia en ese claustro universitario que es uno de los que tiene mayor presencia en nuestro país; es una manera de mostrar una inclusión social y un reconocimiento de diversidad que refleja hoy la Universidad del Valle.

Hemos estado trabajando con la Universidad del Valle, lo que puede ser esa regionalización de la educación pública que tanta necesidad se tiene en el país con personas de escasos recursos, naturalmente económicos, que puedan tener esa posibilidad de ingresar a la Universidad; una Universidad que tiene calidad de certificaciones y que cuenta con un campus allá en la ciudad de Cali, en lo que es el complejo de Meléndez y la sede de la Universidad en el Barrio San Fernando.

Finalmente, señor Presidente este es un proyecto de ley que consta solamente de 6 artículos, en ellos se le da una autorización al gobierno para que pueda incorporar al Presupuesto General de la Nación con vigencias fiscales, como bien lo consideren, para efectos de financiar dentro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, aprobado por el Consejo Superior de la Universidad.

Eso es rápidamente señor Presidente le solicito por favor ponga en consideración la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia que he radicado; posteriormente, omitir la lectura de los artículos, someter a consideración la omisión de la lectura, el título y el querer de los Senadores que continúe el trámite en Plenaria de esta Ley de Honores a la Universidad del Valle, patrimonio de todos los colombianos.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, sírvase leer Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 241 de 2024.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente honorables Senadores, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, dice así:

PROPOSICIÓN:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos, en el marco de la Constitución Política y la ley, propongo a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate, al **Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones**, conforme al texto propuesto, firma el honorable *Senador José Luis Pérez Oyuela*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente los honorables Senadores, si aprueban la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Secretario, el Senador José Luis ha solicitado la omisión de lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente los honorables Senadores de la Comisión, si aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, con el voto afirmativo del Senador Manuel Virgüez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Secretario, sírvase leer el Título del Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente honorables Senadores.

Título: **Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones.**

El Presidente de la Comisión, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración el Título del Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, y el querer de los Senadores de que este proyecto pase para su segundo debate en Plenaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente los honorables Senadores, si aprueban el Título del Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, y el querer de que este proyecto pase para su segundo debate en Plenaria.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el Honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Se nombra como ponente para segundo debate al mismo Senador, tiene el uso de la palabra, Senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Es para dejar una Constancia simplemente, se votó la Proposición con la cual termina la ponencia para primer debate, se votó la omisión de la lectura de los seis artículos, se votó el articulado y también se votó el título del proyecto y al mismo tiempo finalmente se votó el querer de los Senadores, que curse trámite a la Plenaria, este proyecto de Ley de Honores de la Universidad del Valle. Motivo por el cual, le quiero agradecer de nuevo, Presidente a usted, a mis compañeros y compañeras de la Comisión Segunda, por ese justo reconocimiento a ese claustro universitario de carácter público, vuelvo y repito a todos ustedes, defender lo público, es defender lo poco que tienen los que nada tienen, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente siguiente punto: **Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado Estatuto del régimen de carrera del soldado profesional y**

del infante de marina profesional en las Fuerzas Militares de Colombia.

Autores: Honorables Senadores *José Vicente Carreño y Alejandro Chacón.*

Ponente: Honorable Senador *José Vicente Carreño.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Carreño, rápidamente para que ubique a la Comisión, entiendo yo que ya votamos la Proposición Final con la cual termina el Informe de ponencia, retomamos este Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado, que con nobleza busca el bienestar social de hombres y mujeres de nuestra Policía Nacional, tiene usted el uso de la palabra, para que avancemos en la votación de esa importante iniciativa.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño:

Gracias Presidente con el saludo nuevamente a todos los Senadores, a todos los presentes, un saludo a los amigos compañeros soldados profesionales que hoy me acompañan en este recinto, quiero ponerlos en contexto rápidamente. Este es un proyecto de ley, que busca dignificar el grado del soldado profesional e Infante de Marina, entregando unos lineamientos y herramientas para la formación integral, con una nueva filosofía y un nuevo concepto de soldado profesional.

Incluye de manera novedosa, la capacitación en lo técnico, lo tecnológico y lo profesional, cómo también temas de derechos humanos, derecho internacional humanitario, que permite no solo una máxima eficiencia a las unidades de combate y a la parte administrativa, sino que, además, ofrece una acción intersectorial en el Estado, como también un desenvolvimiento en lo socioeconómico y de desarrollo sostenible.

Este proyecto de ley, que construimos junto al Senador Alejandro Chacón, establece igualmente los lineamientos del régimen de carrera, de los soldados profesionales e Infantes de Marina, de la Fuerzas Militares, contando además con un aporte muy importante de la Asociación Colombiana de Soldados Infantes de Marina, Profesionales en Retiro y Pensión de las Fuerzas Militares, (Acosipar) y la Asociación de Soldados Veteranos de Colombia Regional de Los Llanos, (Asocope).

Como usted lo anunciaba Presidente creo que deberíamos de avanzar, teniendo en cuenta que se crearon las mesas de trabajo como se pidieron, se estuvo esperando en su momento para que la solicitud que hiciera el Ministerio de Defensa, desde diciembre del año pasado, además se hizo en este mismo recinto, unas mesas de trabajo, la cual ustedes acompañaron.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, Senador Carreño, señor Secretario, sírvase por favor certificarle a la Comisión Segunda, la aprobación de la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia de este Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado, en qué fecha fue aprobada para que queda la Constancia en la sesión del día de hoy.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente la aprobación de la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia de este Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado, fue aprobada en la sesión del día 8 de mayo de 2024.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, con la Constancia del Secretario, damos inicio con la continuación de la votación del Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado. Señor Secretario, por favor sírvase informar cuántos artículos tiene el Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado; pero antes le damos el uso de la palabra al Senador Correa y a la Senadora Jael. Vamos a revisar el articulado de esta iniciativa que busca mirar el Estatuto del Régimen de Carrera del Soldado Profesional y del Infante de Marina, profesional de las Fuerzas Militares de Colombia, para hacerles un reconocimiento.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Presidente primero felicitar al Senador Carreño, por su altruismo de este importante Proyecto de Ley número 126 del 2023, me quedan algunas observaciones que estamos en primer debate, que nos gustaría que sean subsanadas antes de ser llevadas a la Plenaria; porque el Ministerio de Defensa nos contesta, que no se planificó y no se tuvo una elaboración, no se esperó concepto de ellos, ya que este proyecto podría tener un impacto fiscal.

Según lo que nos contesta el Ministerio de Defensa, hay un tema de reconocimiento de primas adicionales, aumento de salarios, carga prestacional derivada del aumento de la edad, creación de una escuela de formación técnica y tecnológica para soldados e Infantes de Marina, destinación de recursos adicionales para la formación, capacitación y profesionalización, todo esto es loable, muy loable, muy importante.

Lo aprobaría para respaldar al Senador autor y ponente, para que pase a segundo debate, pero con el condicionamiento de que se siente con el Ministerio de Defensa, para que pudiese planificarse una mesa de trabajo y se lleguen a acuerdos, exactamente creo que eso es muy importante dejarlo aquí. Porque el Congreso de la República, nuestro país es un país pobre, y también, así como es pobre, tiene muchas necesidades de que, a nuestros soldados y a nuestros policías, se les estimule.

También hay que decir que existen unas limitaciones presupuestales que están en la Constitución y la ley, se debe tener segura la plática para poder hacer leyes útiles y el Congreso que actúa como notario, y como aquel que legisla en favor de esas necesidades, no puede ser irresponsable de aprobar por aprobar.

Entonces pediría ese inmenso favor, una mesa técnica, señor autor y ponente y que en la mesa técnica se nos avise en la Plenaria, cuando llegue a segundo debate, allá le preguntaremos si se hizo esa mesa técnica en primer debate. Como no colaborarle a un proyecto de iniciativa legislativa a un colega, muchísimas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto Senador Antonio Correa, particularmente también estoy de acuerdo con esa propuesta, tiene el uso de la palabra la Senadora Jael Quiroga, posteriormente el Senador Carreño.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente en el mismo sentido, no sé qué pasó, porque la vez pasada cuando fue radicado, discutido aquí, se recomendó. Quisiera saber qué labores y que acciones hizo el Senador Carreño para enmendar esto, porque el objetivo del proyecto es muy bueno, loable, humanista y es necesario, pero el costo que significa esto, sin precisar algunas cosas, como por ejemplo en las nuevas definiciones y términos de retiro que podrían generar interpretaciones ambiguas o inconsistencias con la ley vigente.

Además, el proyecto se basa en propuestas de asociaciones de soldados retirados, lo que lo orienta en parte hacia beneficios para veteranos, pregunto, ¿desviándose el enfoque a los soldados activos?

Creo además de los argumentos del Senador Antonio Correa, sobre los límites que tiene el presupuesto, entonces me parece que tampoco se tienen en cuenta las recomendaciones que hizo el Ministerio de Defensa, sobre la clarificación de roles administrativos, la coherencia con el régimen disciplinario, evitar duplicidad normativa con la Ley 1862 de 2017, que ya establece principios disciplinarios a los militares, también el impacto presupuestal y estructural que estamos viendo evaluar y proyectar los costos y el tiempo que implica la reestructuración propuesta, dado su alcance en la organización de las Fuerzas Militares y sobre todo que no tiene el aval del Ministerio de Defensa y eso es muy importante.

De manera que no sé la propuesta de hacer una mesa técnica, Presidente por favor me esclarece y me dice con qué fin y cómo vamos a proceder.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Claro que sí, Senadora Jael, primero quiero darle el uso de la palabra al Senador Carreño para que aclare, algunos de los comentarios que usted hizo, lo mismo del Senador Correa, pero de lo que se trata

Senadora Jael y la invito a que usted haga parte de esa Comisión Técnica de Trabajo con su grupo de asesores y el Senador Correa, es básicamente a que revisen la viabilidad presupuestal y esa Comisión Técnica.

También pueda interpretarse llamado al Gobierno nacional, de que pueda, yo creo que el impacto no es un impacto mayor, pero si va ser un impacto social importante en el seno de esas familias, pero como dice el Senador Correa, busquemos primero que se garanticen por parte del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Defensa, de que puedan hacer ese reconocimiento, para que no solamente se apruebe una ley, sino que se cumpla, que es el propósito del Senador Correa, tiene el uso de la palabra el Senador Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente primero quiero decirles que, a mediados del año pasado, con la radicación de este proyecto, se sostuvo en mi oficina, en mi despacho, una reunión con los asesores del Ministerio de Defensa, sobre esta iniciativa, quienes coincidieron con los aspectos centrales de la misma, era ya como usted lo acaba de decir Senadora Jael, porque el proyecto a todos les ha gustado, incluso al mismo ministerio.

Es así como a solicitud del mismo ministerio, adelantamos una audiencia pública y se hizo en este mismo recinto, eso ya se cumplió, eso fue para finales de noviembre acá, repito en esta Comisión, a lo que el Gobierno nacional, nos pidió.

Entonces, un tiempo hasta el mes de febrero, el mismo ministerio lo dijo, para respaldar el proyecto o en su defecto incluso hablamos que podría el gobierno, incluso, radicar un proyecto de ley que fuera en el mismo sentido, con la posibilidad de acumular los proyectos como fue lo de la Mesada 14, hasta el día de hoy lo esperamos, hasta este año lo esperamos y no sucedió.

Quiero decirlo, lamentablemente, no se manifestó sobre la radicación del mismo proyecto y ya en el mes de enero de este año, radicamos la ponencia como tenía que ser, para que hoy se esté dando este primer debate.

También le quiero decir, Senadora Jael, que ese es un cuento el tema de las asociaciones, en ningún lado del articulado usted encuentra que este proyecto beneficie a los soldados retirados o a las asociaciones.

Quisiera que me dijeran en qué artículo de este proyecto, dice, no, que me lo ayudaron a construir, tengo que reconocerlo y decirlo acá, estos soldados abogados, especialistas, maestrantes; entonces vieron que estaban conmigo, las asociaciones ayudándome a construir este proyecto, entonces salió un cuentico por ahí, que es que van a beneficiar a las asociaciones de soldados retirados.

Senadora Jael, le puedo asegurar que en ninguno y si sus asesores leyeron el proyecto, que me digan

en qué artículo se habla de un beneficio para un soldado ya con asignación de retiro o en pensión, no lo hay en primer lugar y el impacto fiscal, realmente es muy mínimo, porque lo que se está hoy buscando aquí ya existe, incluso en ese plan 16.000 que ha anunciado el gobierno.

Yo no veo ningún gasto de impacto fiscal, Senador José Luis, entonces realmente lo que si vamos a ver es un gran impacto, pero social para esos hombres y mujeres que todos los días se juegan la vida por los colombianos.

Les digo una cosa con todo cariño, si hay una fuerza o si hay unas personas que le sirven con más amor al país, déjenme decir que se llaman los soldados profesionales, hombres que duran 7, 8, 9 y 10 meses metidos en el área, con unos sueldos muy insignificantes.

Yo le pregunto a cualquier colombiano, quién puede vivir con una familia con un sueldo, por ejemplo, como el que tiene un soldado voluntario hoy en asignación de retiro, por poner un ejemplo, 900.00 pesos, sin sus piernas, sin sus brazos, un sueldo de 2 millones de pesos, qué colombiano puede vivir con una familia regularmente en este país.

Entonces, lo que estamos buscando aquí, aquí no hay impacto fiscal, estamos buscando unos temas más sociales sí, pero como el soldado que ya existe, que el soldado sea técnico, tecnólogo, profesional, que pueda tener esa misma oportunidad y ese mismo principio de oportunidad que tienen los suboficiales y los oficiales bien merecido.

Por ejemplo, en este proyecto buscamos que al soldado se le reconozca como el militar, no como un contratista, que al soldado se le reconozca, que tenga derecho a ingresar a los clubes sociales como lo hacen los oficiales y los suboficiales, los soldados estos que son la base de la seguridad de este país, no tienen por ejemplo, derecho a un club, como les parece, no tienen derecho a tener una cédula militar como la tenemos las otras fuerzas, si de algo me siento orgulloso y me identifico, presidente José Luis, es con mi cédula, ahí la tengo en el bolso, cargo mi cédula policial, que me identifica que soy miembro de una Fuerza del Estado Legal, que soy expolicía con asignación de retiro, que tengo una cédula que me identifica, una cédula policial, los soldados no tienen ese derecho.

Sabe cómo salen, Senadora Jael, un soldado cuando llega orgullosamente a su pueblo a donde su familia, con un pedazo de papel, me identifico con esto, porque me siento orgulloso y es lo que nuestros soldados sienten, orgullo y dicen, somos militares.

Realmente el Estado colombiano, al día de hoy no los ha reconocido como militares, los tienen como contratistas, pedimos derechos de igualdad para los soldados.

Sabe cómo sacan a un soldado, le violan todo el debido proceso a un soldado profesional, eso es lo que yo quiero, que el gobierno revise y mire y nos pongamos de acuerdo como lo hemos hecho en otros

proyectos loables, que en medio de las diferencias, hemos logrado concertar, le agradezco a todas las bancadas, como a la Bancada suya Senadora, la Bancada del Pacto Histórico, las mismas Bancadas de los Comunes, los Liberales, todas las Bancadas, que han apoyado ese proyecto, porque han entendido y hemos entendido que la Fuerza Pública, no es de un sector político, sino que es de todos los colombianos.

Acepto lo que ustedes han dicho acá, hacemos este proyecto, hoy les pido y en la Plenaria nos sentamos todas las bancadas y lo firmamos todos, aquí no estoy buscando protagonismo, estoy buscando es que el pueblo colombiano y el Estado colombiano por lo menos entienda, que los soldados profesionales de este país son los más sacrificados, son los que más se exponen su vida, son los que le dan el honor y la gloria a los señores que han llegado a ser Comandantes de las Fuerzas Militares, pero son los más maltratados, no se sienten orgullosos de ser ellos militares, porque no se les representa en un simple documento como tener su cédula militar, como tener derecho a un club militar.

Senadora Jael, termino con esto, cuando voy con mis hijos y mi esposa al Club de Agentes de la Policía, entro con orgullo, porque trabajé 23 años y tengo derecho a este beneficio que me da la Fuerza y los soldados que son la base y un número bien influyente, no tienen derecho, cosas como esa son las que estamos buscando en este humilde proyecto Senadora.

Si lo que preocupa es el tema de las capacitaciones, por el gasto fiscal, no, ahí están mintiendo, me da pena decirlo, ya existen las escuelas de formación, es que aquí no nos estamos inventando nada nuevo, por eso los invito a que lean más detenidamente el proyecto, nos sentemos, lo analicemos, hagamos la mesa de trabajo que tengamos que hacer, pero no perdamos esta oportunidad de que este proyecto avance, Dios los bendiga, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Carreño, le agregaría que es un proyecto que está represado desde el mes de mayo, pendiente de la atención de esta Comisión, Senadora Jael Quiroga tiene el uso de la palabra, posteriormente el Senador Correa, estamos en el articulado del Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente de acuerdo Senador Carreño, aquí todo esto se está transmitiendo, aquí de ninguna manera nos hemos opuesto a este proyecto, nosotros somos conscientes de eso; me alegra Senador Carreño, que usted haya puesto todas sus reivindicaciones en manos de este gobierno, este gobierno le ha respondido, por qué antes no tenían muchas reivindicaciones, la desigualdad por lo mismo de que es una fuerza jerárquica, estaba demasiado desigual.

Este gobierno, se ha preocupado por lo social y este gobierno ha dicho incluso, que va a hacer un club para los soldados, porque los soldados también son personas, los soldados y los policías, bueno la policía si tiene, pero los soldados no tienen a donde ir con sus familias a distraerse, a gozar de sus vacaciones o de sus días de descanso, solo este gobierno Senador Carreño, se ha preocupado por el bienestar, por la vivienda, por la comida de los militares, de los soldados, por el sueldo que va a llegar a un salario mínimo legal vigente, eso dónde se había visto.

Celebro que este gobierno, ha atendido las inquietudes y las preocupaciones de la Fuerza Pública, me complace y cada vez que usted trae aquí un proyecto, yo digo, si creen en este gobierno que se ha preocupado por la vida de la gente en todas sus especificaciones, entonces me alegro con esto.

Segundo Senador, esto que leí acá son las recomendaciones que hizo el Ministerio de Defensa, así lo dice; hay unas definiciones que no ayudan a esclarecer y entonces como habla aquí de retirados, se identifican puntos críticos en las nuevas definiciones y dice, se desvía el enfoque en los soldados activos y los infantes.

Entonces, solamente es el resumen de las recomendaciones que hace el Ministerio de Defensa, estoy de acuerdo que llevemos esto hasta donde más podamos, insisto, si no hay un presupuesto para realizar esto que es un saludo a la bandera, entonces, sí quiero, pero que el Ministerio de Defensa y Hacienda, digan si tenemos la plata para echar adelante esta reforma, o si no, no lo hagamos.

Para qué vamos a cargar con una ley que nos permite, si nos capacita a la exigibilidad, para que mañana, dentro de un año, dos años, entonces los soldados y los infantes, tengan que hacer un paro, porque aprobamos una ley y no apropiamos recursos, esto es una irresponsabilidad.

De manera, que sí quiero por supuesto, pero que la ley sea efectiva, se pueda realizar y que los infantes y los soldados puedan gozar; quiero apuntar algo, el soldado profesional, Senador Carreño, como usted dice, no goza de muchas incluso de la percepción que tiene la gente de ellos, son así como si fueran mercenarios en la Fuerza Pública y Fuerzas Militares.

Realmente, el soldado profesional está muy entrenado para el combate, pero él después no tiene en cuenta eso de enfrentarse en combate que es tan difícil, arriesgado para él, para su familia; eso lo ha tenido en cuenta también este gobierno, no quiere ese enfrentamiento, donde el Presidente Petro, dice, enfrentarse pueblo contra pueblo a son de qué.

Por eso digo que este gobierno, tiene razón con la paz total y hacer todo el esfuerzo, todo lo que esté al alcance, escucharlo a usted sobre la postura del ELN, comparto con usted muchas críticas también respecto a eso, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted Senadora Jael, que quede Constancia en el recinto de la presencia del Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, tiene el uso de la palabra el Senador Antonio José Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

sí quiero aprovechar estos medios para ir en el hilo de la Senadora Jael, estamos en directo y no puede quedar manto de duda, de que nosotros nos oponemos a una idea loable, como lo hemos ratificado en esta intervención por parte del honorable Senador José Vicente Carreño, por supuesto que apoyamos, es tanto que apoyamos, que damos un espaldarazo de buena fe, porque le voy a decir algo, si nosotros nos quedáramos con el Reglamento, hasta que usted no nos demostrara no con su léxico, porque yo aquí tengo una certificación del 21 de mayo, señor Presidente del Ministerio de Defensa, de dónde tomamos las observaciones.

Le voy a decir algo Senador Carreño, por qué lo hacemos, porque un legislador debe ser serio, debe ser responsable, debe leer, aquí no puede venir uno a pupitrear, es tanto el bienestar en favor de su proyecto, que hay que decirle a la opinión pública, qué si aprobamos con el tapaburro puesto, el gobierno mañana saca que este proyecto a través del Ministerio de Hacienda, dice que hace impacto fiscal y hasta ahí llego el proyecto.

Usted lo sabe, cuando se compromete el gasto, se debe pedir aval al gobierno y en este es el único gobierno, porque estuve en los dos gobiernos de Santos, aquí había más gente de los Ministerios, impidiendo que el Senador votara.

Este es el único gobierno que no veo al asesor de la oficina de enlace del Ministerio de Defensa, nunca viene, o sea, usted está en el mejor de los mundos, porque me acuerdo que uno medio iba a hacer un proyecto, loable, aplaudible, social y se le parqueaba a uno al lado el asesor de ese ministerio y le decía, no lo haga porque le mando el impacto fiscal o no mi Senador, usted que está aquí desde hace muchos años.

En todos los gobiernos, esta es una de las causales para que no avance un proyecto, porque a mí se me han hundido muchos, con responsabilidad social. Entonces, todos los Congresistas, estamos comprometidos con lo social, pero la Constitución y la ley, están por encima de nuestro querer y del querer del pueblo.

Segundo, mañana cuando se apruebe la ley, el gobierno puede objetarla y esa aversión la resuelve el Congreso y todo eso se acumula a una demanda posterior, perdóneme Senador, lo escuchamos atentamente, quiero decirle al país, que no estamos oponiéndonos a su proyecto, lo apoyamos y damos de buena fe que los apoyamos, pero no podemos ser irresponsables legislativamente, eso no.

Sabe para qué hace carrera todo esto que le estoy diciendo, una demanda después de aprobada la Ley, porque este es un proyecto ordinario y lo demandan por vicio de constitucionalidad, ya sea de forma o de fondo. Usted como les queda a esos señores que están aquí sentados, no, quise, pero allá en el Congreso tuvieron los errores, no señor, el principal error es del autor y ponente que desconoció el marco legal por el cual deambula el Congreso, que es Constitución Política, Ley 5ª, Ley 3ª.

Entonces, tenemos que legislar con responsabilidad, por eso le estoy diciendo, le damos el voto de buena fe porque creemos que no solamente nuestros soldados, todas nuestras Fuerzas Militares, en un país que se ha caracterizado por ser guerrillero, donde se compran más balas y más armas para matarse entre los colombianos, sabe cuáles, no los oficiales, por los que usted hoy está peleando, los soldados.

Me alegró mucho su intervención para los discapacitados, usted cree que perder una pierna eso es un dolor en el alma que lleva ese soldado, es un dolor porque los que han opinado que la guerra es el mejor camino, no han frenado las discapacidades, porque sigue existiendo las minas antipersona, porque la guerra es un negocio en nuestros países.

Sabe por qué hoy esos soldados no tienen casa, porque aquí es más importante históricamente comprarle pistolas y fusiles para que el soldado como aquel que fue reclutado por un grupo al margen de la ley, todos colombianos, terminen discapacitados, muertos o intentando, porque muchos de los colombianos que ingresan a ser soldados, lo hacen porque no tienen nada más que hacer, es un problema social.

Por eso estamos con usted y lo vamos acompañar a que Hacienda y Defensa, lo ayuden, porque una golondrina sola no hace verano, o sea, usted no nos tiene que convencer a nosotros, por eso apoyo la paz, porque entre más guerra, menos oportunidad de dignidad social y humana, se tiene para los pobres soldados.

Cuántos de nosotros vamos a los entierros de los soldados, cuántos minutos de silencio nos hemos gastado, no sirven de nada, no solamente me gustaría esto, sino que me gustaría que tuvieran vivienda, salud, sueldos dignos, que no vivieran al lado del ampón o al lado del pequeño narco.

Que mientras él tiene en su tula, 15 y 20 millones de pesos, el soldado usted lo ha dicho, tiene 900.000 pesos, mientras el soldado tiene una negligencia en el servicio, se va preso a la picota en uno de los pabellones más malucos; ese otro, el juez que está comprado, lo saca al día siguiente, usted sabe que esa es la realidad de nuestra guerra, el ilegal, por eso apoyo su proyecto, porque es social y usted está tocando un tema social, o sea, no nos mire como que es que no queremos, primero para llevar el orden legislativo.

Segundo, sáquele provecho a eso, porque tiene la Bancada de gobierno que es el Pacto Histórico, tiene

una Bancada amiga que se le suma y muy a pesar de que usted está en oposición, está presentando como único Senador, proyectos de altura social y eso hay que reconocérselo Senador.

Entonces, más bien voltee la arepa, sáquele provecho que el Senador que también está en oposición, Cambio Radical, también lo quiere apoyar, o sea, todas las bancadas estamos con usted, lo que queremos es que esa gente que está aquí esperanzada, sepa de qué A, es A y no talvez será A, pero usted sabe que cada uno de nosotros representa una bancada, está el Partido Conservador que siempre lo ha apoyado, este es un tema del interés de todos los partidos.

Entonces, invítenos para decirle al gobierno, esto no cuesta tanto y es más lo que usted ha dicho, el impacto social que el impacto fiscal, apoyamos, le damos ese voto de respaldo, o sea, le estamos votando con los ojos cerrados, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Para una Constancia, tiene el uso de la palabra el Senador Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño:

Mí a veces me dicen, es que usted habla muy duro, lo que pasa es que yo soy sordo y dicen por ahí, todos tienen historias, tengo la mía, soy santandereano, además, pero no es porque esté enojado, lo que pasa es que, debo dejar la siguiente Constancia, reconozco frente al país, lo reconozco frente a mis compañeros soldados y policías, frente a usted Presidente ese respaldo que ustedes le han dado a los diferentes proyectos que he presentado y que han sido sociales.

4 o 5 proyectos, incluso que hemos logrado unir las Bancadas, un proyecto como el de los sordos, donde lo votaron todas las bancadas, la mesada 14, todas las Bancadas, el proyecto que presento el gobierno que yo propuse aquí y lo presentó el gobierno para la bonificación que pasara a ser un salario mínimo de los soldados, lo celebre, lo apoyé.

Porque José Vicente Carreño, del Centro Democrático, tiene claro que todos los proyectos, preséntelo quien lo presente, la izquierda, la derecha, el centro, el que sea, desde que sea un proyecto que beneficie, que le sirva al pueblo colombiano, jamás tendrá mi oposición y así lo he demostrado con coherencia.

Dejo esa Constancia, Senador Antonio José Correa, si es cierto, su Bancada, su Bancada Senadora Jael, si es cierta, la de Los Comunes, los Liberales, los Conservadores, los Verdes, Mira, Cambio Radical, todas las Bancadas, le digo al país, no ha habido una sola Bancada que se haya opuesto a un proyecto de nuestros policías y soldados de los que he presentado, si tengo que reconocerlo, por supuesto, esa es nuestra misionalidad.

Por eso digo, que en medio de las diferencias podemos trabajar, es que la Policía, el Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada Nacional y nuestros veteranos, no son de x o y sector, son del pueblo colombiano, por eso, celebro y agradezco ese voto de confianza, claro que sí, hagamos las mesas de trabajo, aunque ya las habíamos hecho, ya hicimos la audiencia, volvamos a hacerlas, nos sentamos todos y si tenemos que volver a presentarlo, lo presentamos y si tienen que firmar los 100 o 200 Congresistas, Cámara y Senado, lo hacemos.

Porque este es un proyecto que no podemos seguir permitiendo Presidente que siga extendiéndose en el tiempo, cuando hoy nuestros soldados piden a gritos que se reivindique esa gran profesión de ser soldado profesional, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Carreño, lo invito desde la Presidencia, a que avancemos después de escuchar cada uno de las apreciaciones, entendemos que no hay un solo Congresista que se oponga a ese bienestar, lo que se quiere es generar las condiciones de que así sea, de que después de la ley venga el cumplimiento de la misma.

Entre otras cosas, para someter a consideración los 57 artículos, usted ha solicitado la omisión de la lectura de los 57 artículos, solamente quiero hacer énfasis en el artículo 52, que es la nivelación salarial y prestacional, en ese artículo, dice que el gobierno establecerá las condiciones, el verbo está bien, es irregular, le establecerá, ellos tendrán la oportunidad de hacerlo y no dice, tendrán, ni liquidarán o pagarán.

Entonces, me parece que, en la redacción del mismo, establece que el Gobierno nacional, establecerá las condiciones de igualdad y equidad en el salario, eso qué significa, significa que ellos tienen que buscar generar las condiciones, una de las condiciones es tener garantizado el presupuesto, para poder garantizar esas condiciones, seguramente eso hará parte de la mesa de trabajo.

Si no hay ninguna solicitud de uso de la palabra; además de aclarar el artículo 52, aclaro que el Senador Carreño, cuando va al Club de la Policía de Agentes rasos, con su salario él invita a todo el que se encuentre en el camino, él paga en el Club de la Policía, también queremos dejar esa Constancia.

En consideración, la Omisión de lectura del articulado y los 57 artículos del Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, hay alguien que en plataforma señora Secretaria, este haciendo solicitud del uso de la palabra.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Álzate Rodríguez:

No señor Presidente no hay solicitud de la palabra de ningún Senador en la plataforma, me permito

informar que se registra la presencia del Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, el Senador Giraldo se encuentra en plataforma, queda registrado en esta sesión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Álzate Rodríguez:

Señor Presidente los honorables Senadores de la Comisión, si aprueban la Omisión de lectura del articulado y los 57 artículos, incluida la vigencia del Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, Secretaria vamos a dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Álzate Rodríguez, señor Presidente honorables Senadores y Senadoras, Título: Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado, por medio del cual se fijan los lineamientos del régimen de carrera de los soldados profesionales e Infantes de Marina profesionales.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el Título del Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado y el querer de los Senadores que curse su trámite para la Plenaria. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, señora Secretaria, sírvase dejar Constancia si alguien en la plataforma está solicitando el uso de la palabra.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Álzate Rodríguez:

Señor Presidente ningún Senador, ni Senadora está solicitando el uso de la palabra.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Se cerró la posibilidad de intervenir en la aprobación del Título del Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado.

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado y el querer de los Senadores que tenga segundo debate. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Álzate Rodríguez:

señor Presidente los honorables Senadores y Senadoras, si aprueban el Título del Proyecto de

Ley número 126 de 2023 Senado y el querer de que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Se designa como ponente para segundo debate al mismo senador, tiene el uso de la palabra Senador Carreño, por favor sírvase usted agradecer a los y las miembros integrantes de la Comisión Segunda del Senado de la República, que han respaldado por unanimidad a quienes han asistido el día de hoy esta importante iniciativa.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente quisiera cerrar diciendo una vez más, que este es un proyecto que une el interés de todos los colombianos, que representan todos ustedes, se los agradezco enormemente.

Agradecer la presencia aquí de los soldados Fernando Causil Benites, Luis Beltrán, Héctor Marino, Fabio Trujillo, José Antonio Castro, Elber Delgado y Edilberto Monguí.

Todos ellos soldados que le sirvieron 20 y más años a la patria orgullosamente, todos los que están aquí, que se han preocupado por estudiar, son abogados varios de ellos, todos especialistas y varios de ellos maestrantes, gente que hoy está trabajando ad honorem causa, para ayudar a los que se quedaron hoy allá, a los que siguen allá y a los que van a venir, a los que siguen trabajando por defender este país, la democracia y la seguridad de todos los colombianos, honor y patria para nuestros soldados del país, gracias Presidente honor y gloria.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, hemos concluido ese punto del orden del día, como dice la oración al soldado, fui lo que otros no pudieron ser, fui donde otros temieron ir, a ellos que ofrendan su vida, como servidores públicos nuestro reconocimiento, esta es la manera de hacerlo, no solamente a través de una medalla o de unas palabras, quien jura por la patria, proteger a los colombianos, si fuere necesario con su propia vida, nuestra admiración y nuestra solidaridad siempre, señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente siguiente punto del orden del día, teniendo en cuenta la modificación aprobada del orden del día en los puntos: 3º, 4º, 5º y 6º, presentada por la honorable Senadora Gloria Flórez.

Siguiente punto: Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado, 107 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos noventa (490) años de fundación del municipio de Mahates, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.

Ponente el honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Como se modificó el orden del día, sírvase informar Secretaria a la Comisión, si esa ponencia que está en el orden del día, tiene aquí al Coordinador ponente y si está radicado el proyecto de ley para su consideración.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

sí señor Presidente la ponencia se encuentra radicada, el señor ponente, honorable Senador Lidio García, está fuera de la plataforma, estaba pendiente de su ingreso, usted decidirá qué debemos hacer.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Al no encontrarse el Senador ponente, entonces continuemos con el siguiente punto del orden del día, la Secretaría me dicen que los otros puntos fueron modificados e incluidos posteriormente, a pesar de que la Senadora Gloria ha estado comprometida con un encuentro parlamentario con la Asamblea Nacional de Venezuela, ha estado también tratando de responderle a esta Comisión, motivo por el cual dejamos pendientes los puntos que ella misma solicitó y fue aprobado en el orden del día para su consideración en otra sesión y no en esta, eso quedo claro y aprobado, señora Secretaria, en consideración, cuál es el siguiente punto del orden del día.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente siguiente punto, **Proyecto de Ley número 159 de 2024 Senado, 68 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes: honorables Senadores *Iván Name* (Coordinador) y *Jael Quiroga Carrillo* Publicaciones, el señor ponente se encuentra en la plataforma.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Name, este proyecto de ley, es el que rinde homenaje y preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño, la Senadora Jael también está en ese proyecto, ¿quiere que lo tratemos en la siguiente sesión?

Han solicitado el aplazamiento de los siguientes proyectos de ley, motivo por el cual pasemos al punto de proposiciones y varios de una vez.

Tenemos la Proposición de sesión Reservada, presentada por el Senador José Luis Pérez y el Senador Antonio Correa, como Presidente de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, para realizarla en las instalaciones del Bunker de la Dirección de Inteligencia de la Policía, en sesión que fijara esta Mesa Directiva.

En consideración, la Proposición de sesión Reservada, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente los Senadores y Senadoras de la Comisión, si aprueban la Proposición de sesión Reservada de Inteligencia, presentada por los Senadores José Luis Pérez Oyuela y Antonio José Correa.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señora Secretaria, tenemos más proposiciones radicadas.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente me permito informarle que se encuentran radicadas dos (02) Posposiciones, una del Senador Virgüez, otra del Senador Antonio José Correa y una Constancia de la honorable Senadora Jael Quiroga.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura inicialmente a la Constancia que no se somete a consideración, ni se discute, démosle lectura a la Constancia para tal efecto la sustentación de la misma, tiene el uso de la palabra la Senadora Jael Quiroga.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente le escuché a usted también virtualmente que hablaba del hecho que el Reino Unido, ha cancelado las visas para los nacionales colombianos y que lo hace a partir del próximo 24 de diciembre, revocando así la exención que estuvo vigente desde 2022, esta medida según lo ha informado el Embajador Roy Barreras, responde al incremento en las solicitudes de asilo fraudulentas, presuntamente impulsadas por redes delictivas que han ofrecido servicios ilegales para facilitar este tipo de trámites.

Como defensora de derechos humanos, expreso mi profunda preocupación por el impacto que esta decisión tendrá sobre la mayoría de los colombianos y colombianas, que han utilizado esta exención de manera responsable y legítima, para fomentar intercambios culturales, académicos y comerciales con el Reino Unido.

Por lo tanto, solicito Presidente al Gobierno nacional, a la Cancillería de Colombia, por su intermedio a las autoridades diplomáticas británicas, que trabajen de manera conjunta, para abordar esta problemática de forma estructural; enfocándose particularmente en 3 objetivos fundamentales: Revisar la medida adoptada para explorar alternativas que permitan restablecer la exención de visa; segundo, fortalecer las acciones diplomáticas que garanticen el respeto y la protección de los derechos de nuestros connacionales; tercero, diseñar estrategias efectivas para desarticular las redes delictivas responsables de esta situación.

Este tipo de circunstancias deben ser enfrentadas desde una perspectiva de corresponsabilidad y cooperación internacional, priorizando la protección de los intereses y derechos de los colombianos, que desean construir puentes en un mundo de manera legítima y responsable, desde esta curul reiteramos nuestro compromiso con la defensa de los derechos de los colombianos y colombianas dentro y fuera del territorio nacional y trabajaremos activamente para fomentar espacios de diálogos y acción conjunta con las autoridades pertinentes, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted Senadora Jael, quiero permitirme dejar Constancia de la carta fechada el 26 de noviembre del 2024, dirigida al señor José Otty Patiño Alto Comisionado para la Paz, del Gobierno nacional, desde la Comisión Segunda, hemos vigilado el desarrollo de las mesas de diálogo, que el gobierno ha decidido emprender con varios grupos armados.

Hemos dicho que acompañamos estos esfuerzos de paz, firman esta carta, mientras estén instaurados en un marco de justicia, de cese de violencia y reparación a las víctimas; sin embargo, hay un tema que nos preocupa y son las acciones que afectan a la población civil, especialmente a los niños, el reclutamiento forzado del que han sido víctimas miles de niños en Colombia y que los someten no sólo a la crueldad de la guerra sino a torturas, abusos e incluso a la muerte, no puede pasar desapercibido en dichas mesas de diálogo.

Es por esto que hoy elevamos una petición al Gobierno nacional y en especial a usted como Alto Comisionado de Paz, para que priorice en la agenda, las mesas de diálogo con los grupos armados, el punto relacionado del reclutamiento forzado de niños y se exija el cese de esta práctica que atenta además contra el Derecho Internacional Humanitario.

La sociedad que no protege a sus niños es una sociedad sin futuro, la falta de protección a los niños es una deuda moral en Colombia, que el gobierno no puede dejar de lado, nunca y que el trato que le damos a nuestros miembros más vulnerables que son los niños, habla de la Colombia que queremos de verdad construir y legar.

Señor Comisionado le solicitamos que aborde lo más pronto posible en la agenda de las mesas de

diálogo, un compromiso y el respeto por la niñez; trabajemos juntos en dejar a los y las niñas, de ser objetos en apartarlos del horror de la violencia y en priorizar su cuidado y su educación.

Esta es una Constancia que el Senador Mauricio Giraldo, ha radicado en la Secretaría y que la hemos firmado Senadores y Representantes a la Cámara, correspondientes y que están aquí consignadas en la Secretaría de la Comisión. Se deja como Constancia, recuerdo que las Constancias como la de la Senadora Jael y esta, no se someten a consideración ni se someten a votación.

La Constancia le damos lectura oficial o con la sustentación estuvo bien, ya fue explicada, dejemos Constancia de la presencia de la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, que está presente en la sesión.

Señora Secretaria, sírvase leer las Proposiciones, las sometemos a consideración y levantamos la sesión, la del Senador Antonio José Correa, primera Proposición, omitimos la lectura, perfecto; Proposición del Senador Correa, radicada en la Comisión, siguiente Proposición.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Álzate Rodríguez:

Sí señor Presidente honorables Senadores.

PROPOSICIÓN:

En consideración que la vigencia de la Ley 2136 de 2021, sobrepasa los 3 años de sanción sin contar con una reglamentación clara y sujeta a la misma y que el fenómeno migratorio en Colombia, ha tenido un ritmo acelerado y cambiante en los últimos años, lo cual representan desafíos institucionales que se deben atender en garantía de los derechos humanos como en la obligación constitucional y legal del Estado colombiano.

Cítese a Debate de Control Político en la Comisión Segunda del Senado de la República, al señor Canciller de la República Luis Guillermo Murillo, a la directora de Colombia nos une Yolanda Villavicencio, al director de Migración Colombia, al Ministro de Ciencias, a la directora de la Agencia Presidencial de Cooperación, al Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Para dar respuesta a cuestionario anexo, respecto de sus actuaciones y obligaciones en el marco de la Ley 2136 de 2021, frente a la formulación e implementación de la política integral migratoria y la reglamentación del espacio de participación de los colombianos en el exterior, migrantes y retornados entre otros.

Así mismo invítese a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo, para participar desde su marco de acción y acompañamiento en la política migratoria colombiana. De los honorables Congresistas el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, señora Secretaria, con la venia del Senador Virgüez Piraquive, si me permite le acompaño su Proposición, suscribiendo esa citación; en consideración la Proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Álzate Rodríguez:

Señor Presidente los honorables Senadores, si la aprueban la Proposición leída.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente Proposición, señora Secretaria.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Álzate Rodríguez,

Señor Presidente la siguiente Proposición, dice así:

PROPOSICIÓN:

En el marco de la designación como Coordinador de la Subcomisión Interinstitucional de Seguimiento a la Reglamentación del Servicio Social para la Paz y con el fin de revisar la implementación y puesta en marcha de este servicio.

Me permito solicitar a la Comisión Segunda del Senado, la realización de una mesa de trabajo en el recinto de esta Comisión, en fecha y hora que se establecerá posteriormente y que cuente con transmisión en directo a través de la plataforma YouTube, cítese a las entidades contempladas en el Decreto número 1079 del 2024, para que en el marco de sus funciones, presenten un informe sobre la reglamentación, implementación y puesta en marcha de las diferentes modalidades en las que se prestará el servicio social para la paz en todo el territorio nacional. Así como el proceso de elaboración del manual operativo del que habla el parágrafo segundo del artículo 223831 del decreto en mención.

Cítese al Departamento Administrativo de la Función Pública, al Ministerio de Igualdad y Equidad, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes, al Ministerio de Las TIC, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Ministerio de Defensa, al Departamento Nacional de Planeación, al Consejero Comisionado para la Paz, la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Invítese a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría General de la Nación.

De los honorables Senadores.

Firma el honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la Proposición presentada por el Senador Manuel Virgüez Piraquive, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente los honorables Senadores, si aprueban la Proposición leída.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señora Secretaria, hay más Proposiciones radicadas en la Secretaría.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente no hay en la Secretaría más Proposiciones radicadas.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión, antes de levantarla por favor anuncios, creo que se leyeron al comienzo de la sesión, ya fueron leídos.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente se aprobaron los Proyectos de Ley número 241 de 2024 y el Proyectos de Ley

número 126 de 2023, quedando el resto de proyectos para discutir y votar en la siguiente sesión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, con la claridad de la Secretaría General y no existiendo ninguna Proposición radicada o solicitud de uso de la palabra, se levanta la sesión y se citará por la Secretaría, muchas gracias.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez. Así será, señor Presidente.

Se levanta la sesión a las 01:50 p. m. https://www.youtube.com/live/zv_7BY5cPIE?si=oLyX0D9LRw2-gVeF



CONTENIDO

Gaceta número 598 - Viernes, 2 de mayo de 2025

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

| | |
|---------------------------------------------|----|
| Acta número 13 de 2024 (noviembre 12) | 1 |
| Acta número 14 de 2024 (noviembre 26) | 19 |